

Montevideo, Octubre de 1913

N.º 1

EVOLUCIÓN

REVISTA MENSUAL DE CIENCIAS Y LETRAS

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL URUGUAY

DIRECTOR: LUIS I. CIBILS

Colaboración especial de los profesores
y estudiantes de todas las Facultades así
como de los más notables escritores ameri-
cianos.

SUMARIO

Victor Zerbino — A los Estudiantes.

Crónicas — Homenaje al doctor Vaz Ferreira — Las fiestas de la Patria — La vida en la Federación — Boletín de la Oficina Interna-
cional.

6 al 14

Groppali — Filosofía del Derecho (Traducción).

18

Juan Zunino (hijo) — Investigaciones de los albuminoides

39

Juan Zunino (Dra.) — Hidratos de Carbono — Definición y Clasificación

47

Apuntes de Clínica — Apendicitis.

48

Pedro Orma — Obstetricia y Ginecología.

49

Fernando Capurro — Arquitectura egipcia

65

Francisco Palomino Zúñiga — Apuntes para un curso de Contabilidad
Administrativa.

80

Federación de los Estudiantes del Uruguay

Calle Ituzaingo, 292 — Montevideo

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

Presidente, bachiller Víctor Zerillo; vicepresidente, bachiller José Luis Espalter; vicepresidente, Juan C. Plá; vicepresidente, Eduardo Terra Arocena; secretario, Fernando Capurro; secretario, César Seoane; tesorero, Óscar G. Bellán; vocales, bachilleres J. Miranda, Horacio Abadie Santos, capitán Ramón Rivas, M. Landeira, A. Rodríguez Castro, José M. Estape, Luis D' Ottone.

SECCIONAL DE DERECHO

Presidente, bachiller José L. Espalter; vicepresidente, bachiller Horacio Abadie Santos; vicepresidente, bachiller José Miranda; secretario, bachiller Raúl C. Baethgen; vocales, bachilleres Juan José Aguilar, H. A. Mac Coll, Raimundo Rivero, R. Canabal.

SECCIONAL DE MEDICINA

Presidente, bachiller Manuel Landeira; vicepresidente, bachiller A. Rodríguez Castro; secretario, bachiller Luis D' Ottone; vocales, bachilleres Angel Colombo, M. Ponce de León, J. Menéndez.

SECCIONAL DE PREPARATORIOS

Presidente, Juan C. Plá; vicepresidente, José M. Estape; vicepresidente, César Seoane; secretario, Domingo Gómez; vocales, Carlos, M. Rodríguez, Juan C. del Campo, Julio Lorenzo y Deal, José M. Osés, Pablo Lavalleja Valdez.

OFICINA INTERNACIONAL UNIVERSITARIA AMERICANA

Director general, bachiller Juan C. Gómez Hacdo; subdirector secretario, bachiller Rafael Capurro.



MUEBLES ASEPTICOS, para Hospitales, Consultorios Médicos y Sanatorios. — Instrumental Quirúrgico en general.

Soliciten Catálogo. — Sección Cirujía

Casa PABLO FERRANDO

675 - Calle Sarandí - 681

RESERVADO

— PARA LA —

"LIBRERIA DE LA FACULTAD"

— DE —

Maximino García

1416 - Calle Ituzaingó - 1416

La Librería de A. Monteverde & C.^a

puede proporcionarle á Vd. cualquier libro
en inglés, francés, alemán, español é italiano

**Puede suscribirlo á cualquier
revista de cualquier parte del
mundo**

Los precios son los más bajos

A. MONTEVERDE Y CIA

25 de Mayo esq. Treinta y Tres
MONTEVIDEO

Librería y Papelería "EL ANTICUARIO" de BRIGNOLE y C.ia

25 de MAYO 551, esquina ITUZAINGÓ

Compra y cange de libros, especialmente de obras y folletos antiguos de historia nacional y americana.

Rebaja a los señores estudiantes.

Teléfono: «Cooperativa», 85

JOYERIA ZERBINO

Calle SARANDI, esq. BACACAY

Alhajas en oro y en platino

Relojes "Longines" y "Patek-Philippe"

Tel., «La Uruguaya» 1488 (Central)

BRUSONI & LASCANO

Avenida 18 de Julio 853, esq. Andes



SECCIÓN ÓPTICA, atendida

por PERSONAL COMPETENTE

Cristales TÓRICOS y BIFOCALES invisibles

A los estudiantes, precios especiales

Librería Cervantes

- DE -

JOSÉ M. SERRANO

Calle ANDES, núm. 1370 n/n
(Entre 18 Julio y Colonia)

Textos para Estudiantes

SE COMPRAN LIBROS

INYECCIONES BLANCAS

CURACIÓN EFICAZ Y RAPIDA
DE LA GONORREA
POR ANTIGUA QUE SEA

FARMACIA FERRÍ

Calle Buenos Aires N.º 207
MONTEVIDEO

EVOLUCIÓN

Secretario de Redacción:
AMADEO LANDÓ

Director
LUIS I. CIBILS

Administradora:
ITUZAINGÓ, 192

MIS LIBRERÍAS

DE LA
FACULTAD DE DERECHO

A los estudiantes

Aprovechando la amabilidad del señor Cibils, Director de EVOLUCIÓN, me dirijo a todos los estudiantes de la República, para hablarles, con la intimidad de un camarada y con la convicción de un incorregible entusiasta, *malgré* muchos factores, de algo que nos toca a todos en común, como hábito de hogar fraternal y como protector y paternal abrazo: de la vieja casa estudiantil, de la Federación de los Estudiantes.

Llevado, hace poco tiempo a la dirección de la Federación, más que por mis méritos, por las circunstancias de un momento difícil, sin hacerme ilusiones sobre el vigor y la vitalidad de nuestra institución, anémica por el propio carácter de nuestra vida estudiantil, sin ambiente y sin tradición, sin colorido y sin líneas peculiares, he recogido, sin embargo, con mis energías y mi buena voluntad, la inspiración de hacer de ella lo que debe ser, la casa común, el rincón íntimo de abrigo y de solaz, de estudio en el trabajo y de esparcimiento en los momentos de expansiones.

No creo que el carácter adusto y serio de asociación escolástica que hasta ahora tuvo, le haya convencido en ningún momento. El espíritu agitado, movido, cambiante y alegre de la juventud no puede moldearse y extenderse confiadamente entre las paredes de una ascética celda jesuítica. No nos sienta la túnica catoniana ni el aire de Sénecas. La frialdad del ambiente, la melancolía charrúa ya nos quita demasiadas energías, como para echar todavía intes oscuros y graves en el cuadro apático de nuestra esencia. La infiltración de la buena y sana alegría bohemia, a inyección hilarante de entusiasmos jóvenes, la estimula-

ción de actividades y la creación de iniciativas en el plano fácil de las expansiones, como preparación para los ejercicios más serios, tal debe ser nuestro objetivo, consecuentes con el principio psicológico de las vías de menor resistencia.

Fero, se necesita disponer de una buena dosis de cultura sólida, de recta intención y de espíritu bonhómano, para no desviar en la pendiente de los entusiasmos fáciles, y para no caer en la demasía, el exceso y el libertinaje. Falta, en general, en nuestra gran agrupación el sentido del justo equilibrio entre lo permitido y legítimo y lo mal-sano e incorrecto. Defecto de ambiente, defecto de medio, libertad repentina de actividades no acostumbradas ni encauzada por el hábito.

El espíritu estudiantil no se ha plasmado aún dentro de nuestra incoherente y turbulenta colectividad. Falto de orientación fija, de encauzamiento serio ha errado de grupo en grupo y de momento en momento, deslumbrando un instante para apagarse enseguida, desmenuzándose y dilapidándose en esfuerzos fugaces y no sostenidos.

Excepción hecha, y excepción muy honorable, de las Facultades de Medicina y Matemáticas, el resto de la agrupación estudiantil carece de carácter y de ambiente colectivo. En Preparatorios y Enseñanza Secundaria, la actividad estudiantil se agota en la incapacidad y en la turbulencia, sin empuje de organización útil, propio de los agitados espíritus de los excesivamente jóvenes. En Derecho existe una penosa carencia de vínculos y de ambiente, consecuencia de una prematura vida política o por falta del estímulo de la obra en común. Notariado, que formaba hasta hace poco un grupo promisor de actividades, se ha recluido por circunstancias lamentables. Comercio parece resurgir ahora con halagador esfuerzo. Los estudiantes departamentales han quedado aislados. Aún falta para establecer la armonía del conjunto, el lazo común, el *trait d'unión*, la solidaridad de asociación, el espíritu de cuerpo.

Yo me permito hacer un llamado a todas las buenas voluntades, a todos aquellos que consideren que la unión y la cohesión de nuestra agrupación, es necesaria e im-

prescindible para devolver al carácter estudiantil su bizarria y su empuje, su brillo y su entusiasmo característicos, para que coadyuven en la obra que me he propuesto, de crear y reforzar el espíritu de cuerpo dentro de cada facultad y de vigorizar y enaltecer la unión de todos los estudiantes de la República.

Y como lógicamente, para obra tan compleja, hay que comenzar por lo menos para llegar a lo más, es mi propósito el de exaltar el espíritu de cuerpo de los estudiantes, dando a cada facultad o escuela autonomía y vida propia, para que, partiendo de la organización de la familia, podamos llegar a la constitución de la sociedad.

La Federación, entre tanto, será el hogar común, que aliente a los emprendedores y estudiosos, cátedra libre de conferencias y disertaciones, ya inaugurada brillantemente por el señor Estapé. Los profesores y los estudiantes se alternarán en la obra común de difusión de la enseñanza superior; clases de distintas materias funcionarán conforme al Reglamento. Pero, al mismo tiempo, será el lugar de esparcimiento para los ratos de ocio; un centro de recreaciones amenas y sanas para matizar el esfuerzo del trabajo; un «Club de Estudiantes», en una palabra, de ambiente íntimo y agradable.

Que no se exija el cumplimiento del programa en un solo acto. Nuestra colectividad, especialmente los estudiantes de Preparatorios y Enseñanza Secundaria, se han caracterizado siempre por sus apremios, sus impaciencias, sus intolerancias. Me permito hacerles notar que es preciso de ellos el máximo de buena voluntad, de disposiciones favorables y de apoyo alentador, cuando se trata del esfuerzo y de la obra común. Muchas veces se ha reprochado a la Federación que hiciera poco por los estudiantes. Yo, sin querer rehabilitar actitudes ajena, puedo preguntar a los mismos que así se han expresado, que es lo que ellos, a su vez, han hecho por la casa común, sino difamarla con un placer suicida. Es preciso, pues, acercar las voluntades, fusionar las fuerzas.

Parte de este programa ya ha sido realizado. La reorganización de la Federación bajo forma de Confederación

está a estudio. Para poder alcanzar todos mis propósitos, pido el apoyo y la contribución de los estudiantes.

VÍCTOR ZERBINO,
Presidente de la Federación
de los Estudiantes.

Federación, Septiembre de 1913.

CRÓNICAS

Homenaje al doctor Vaz Ferreira

El 28 de Agosto pasado se realizó en el Ateneo el hermoso acto organizado por una comisión de estudiantes de Preparatorios. Fué una espontánea y magnífica demostración de las simpatías con que cuenta el ilustre profesor, quien recibió, hondamente emocionado, una de las satisfacciones más grandes de su vida, al mismo tiempo que el más grato premio a sus esfuerzos.

La Federación fué representada en este acto por su Presidente bachiller Víctor Zerbino, hablando en su nombre el bachiller Gómez Haedo.

Las fiestas de la Primavera

Este año alcanzaron brillo excepcional los festejos con que los estudiantes solemnizaron el día de la colectividad. La Federación creyó conveniente estimular la actividad de los distintos grupos facultativos con el fin de levantar el ambiente y el espíritu corporativo, consecuente con su programa de dar autonomía y libertad de acción a las distintas seccionales.

Entre todas las fiestas programadas, se destacaron las organizadas por los estudiantes de Matemáticas y Medicina. Por iniciativa de los de Matemáticas se efectuó el sábado 20 una brillante y original Mi-Carême. Un cortejo funambulesco y heterogéneo, en que alternaban chinos y

pajes, arlequines y emperadóres, y presidido por la pareja de los inmortales tipos cervantescos, Don Quijote y Sancho, encarnados, más encarnados en Sancho que en Don Quijote, en los estudiantes Vásquez Barriére e Infanzozzi, se movió a través de la ciudad, desde la Facultad iniciadora hasta el Prado, sembrando alegría y buen humor en todo el camino. La fiesta, de la que participaron estudiantes de Medicina, terminó con el Agape de alienados, efectuado en el Hotel del Prado. Los platos fueron a base de plastilina y yeso y sólo se bebió tinta china.

El domingo 21 tuvo lugar una comida campestre con la que festejaban la fecha los estudiantes de Comercio. Aunque el tiempo no se mostró favorable, una sana alegría reinó en un ambiente agradable.

El lunes 22, los estudiantes de Preparatorios realizaron un pic-nic en el local de «La Criolla». Fué un animado y bullicioso día de campo, que transcurrió rápidamente entre mil diversiones.

El mismo lunes, por la noche, los estudiantes de Medicina, solemnizando la Semana Galénica, ofrecieron a los profesores y estudiantes una original y extraordinaria función en el teatro Royal. Lo que se pudiera decir encomiando esta fiesta sería pálido reflejo de la impresión única que dejó en todos los ánimos: la de un acto altamente simpático y agradable que transcurrió en un ambiente repleto de alegrías expansivas e... higiénicas. Debemos señalar preferentemente como número brillante, el estreno de la opereta «El Crepúsculo de un Dios», obra del prestigioso maestro Luis Dall'Argine y de un estudiante de Medicina. Esta obra, a la que el ilustre compositor, orgullo de Turín, puso galantemente una música hermosísima, fué desempeñada por estudiantes, quienes estuvieron, todos, soberbiamente en sus respectivos roles. Una mención especial y nuestro aplauso a la distinguida y *charmante* soprano, al notable tenor bachiller H. Etchebest, que es todo un artista; al brillante barítono bachiller Alvarez Moullá y al estentóreo bajo bachiller M. Valabrega. Nuestras felicitaciones también al distinguido estudiante de Veterinaria bachiller Michelini, que entretuvo animadamente al público con sus originales números de ventriloquía y trans-

formación, como a las *simpáticas cantantes* Bres. M. Berrianos, C. Giuria y P. Vacchelli.

El miércoles 24 se efectuó en el Parque Central un interesante *match* de football entre las facultades de Medicina y Matemáticas. La nota deportista, que no podía faltar, fué todo un éxito. Ella contribuyó a estrechar vínculos entre las dos facultades que se sellaron en una cena en común por la noche.

El jueves 25 el señor Decano de la Facultad de Medicina doctor Manuel Quintela, ofreció a los estudiantes de aquéllo, una comida en su cabaña «María Luisa», en Pando. Fué un día de regocijos gracias a la amabilidad del señor Decano. Dió ocasión a que el bachiller J. Paladino demostrara sus dotes oratorias en un brillante discurso que hizo las delicias de la concurrencia.

El viernes 26 tuvo lugar aún, un nuevo partido de football entre estudiantes de Preparatorios, Odontología y Farmacia. Fué motivo también este encuentro, de expansiones estudiantiles y de camaradería.

Aún debe efectuarse, el próximo 2 de Octubre el gran Banquete Amarillo, que los estudiantes de Medicina ofrecen al señor Decano y a los Profesores. Sobre esta fiesta, que promete ser originalísima, informaremos en el próximo número.

La Vida en la Federación

Se ha notado un resurgir de actividades en el ambiente de la vieja casa. Noche a noche, se reunen en ella nutridos grupos de estudiantes que pasan entretenidos ratos de expansión. Las nuevas comodidades de que gozan, servicio de café, juegos de ajedrez, dominó, cubilete, puzzler, etc., favorecen estas reuniones. Sabemos que existe el propósito de adquirir un billar.

Pero no es solamente entretenimientos fáciles que ofrece la Federación. Dentro de las actividades universitarias y estudiosas, es de señalar, la brillante conferencia que dió el señor Estapé sobre el «Carácter de la gravedad» que fué un sonado éxito por los conocimientos revelados por el con-

ferenciente y por la simpática acogida del numeroso público que asistió. Nos hacemos un deber en hacer llegar al señor Estapé nuestros cumplimientos por su entusiasmo científico y por su espíritu estudiioso, que supo exponer de modo sintético y fácil uno de los más serios problemas que preocupan a la ciencia moderna.

La Federación recibió amablemente en su casa al distinguido americanista señor Manuel Ugarte. Esta visita dió ocasión para una agradable tertulia, en que la fácil y brillante verba del ilustre escritor entretuvo por largo rato a un numeroso grupo de estudiantes, tratando puntos de sociología, filosofía y derecho. El señor Ugarte dió en el teatro 18 de Julio, una hermosísima conferencia, que fué prestigiada por la Federación. Presentó al orador el Vicepresidente de ésta bachiller J. L. Espalter. El distinguido tribuno desarrolló, a continuación, su tema preferido, que o ha llevado a hacer un peregrinaje por toda América: «Las dos Américas». Su éxito fué estruendoso. El público, vacionándolo, lo acompañó hasta el Hotel, donde con ueltas palabras del orador argentino y hurras por la confraternidad americana, se disolvió aquella manifestación improvisada que resultó imponente. De vuelta de su viaje

Río, el señor Ugarte visitó de nuevo nuestra casa, exceiéndose en gentilezas y mostrándose un gran amigo de los estudiantes.

El martes 23 del mes pasado, como de costumbre, fué recordada la fecha de la muerte de nuestro primer prócer, ocurriendo los estudiantes al Panteón Nacional. La Federación fué representada por el señor Espalter que pronunció una sentida y hermosa oración patriótica. El sentimiento nacional fué consagrado en su culto, recordando al que nos dió una patria y el orgullo de que ella sea rica en glorias inmarcesibles.

Boletín de la Oficina Internacional

1. Oficina Internacional en el Congreso de Lima

La Oficina Internacional Universitaria Americana estuvo representada en el III Congreso de Estudiantes rea-

lizado en la ciudad de Lima en Julio de 1912, por el doctor Oscar Ferrando y Olaondo, entonces director de la oficina.

También concurrió, en carácter de delegado por la Facultad de Derecho, el doctor Juan A. Buero.

El III Congreso de Estudiantes, consideró especialmente el reglamento de la Oficina, redactado por el doctor Ferrando, aprobando en su conjunto los principios fundamentales y aceptando las reformas especiales que presentara su autor, teniendo en cuenta las dificultades de orden práctico que se habían presentado en el tiempo que había tenido oportunidad de verlas aplicadas.

Las reformas del reglamento que más adelante publicamos, se refieren especialmente a dos puntos fundamentales. Modificación del cuerpo consultar, que se ha transformado en cuerpo ejecutivo, con facultades de índole directiva en la marcha de la oficina; obligación por parte de todas las asociaciones estudiantiles de contribuir con una asignación fija al sostenimiento de la Liga, cantidad que se obtendrá de los respectivos gobiernos, por la gestión particular realizada en cada país; designación del director en la reunión de cada Congreso, a fin de que su autoridad moral—desligada de la influencia de la política local—adquiera el prestigio que reclama al alto cargo que desempeña.

La Oficina Internacional Universitaria, ha fijado en el Congreso de Lima los principios de su organización robusteciendo en prestigios y estableciendo lazos de fraternidad y acercamiento con los hermanos de todos los países de América.

Las nuevas autoridades de la Oficina

El Congreso de Lima, de acuerdo con la modificación del Reglamento que proyectó el doctor Ferrando y Olaondo, nombró para Director de la Oficina durante el período 1913-1914, al bachiller Juan Carlos Gómez Haedo y para subdirector secretario al bachiller Rafael Capurro.

A fin de que el doctor Ferrando pudiera terminar agunos de los puntos de la Oficina, encomendados a su actividad, el Congreso resolvió prorrogar hasta el 1.º de

Enero de 1913, su mandato como Director de la Oficina Internacional.

Razones diversas obligaron a prorrogar de hecho aquel mandato, habiéndose efectuado la entrega de la Oficina a las primeras autoridades en el mes de Mayo del corriente año. Con tal motivo se pasó a las autoridades respectivas la siguiente circular:

Montevideo, Mayo de 1913.

Señor Presidente:

En cumplimiento de la resolución del III Congreso de Estudiantes Americanos de Lima, quien designó a los bachilleres Juan Carlos Gómez Haedo y Rafael Capurro para desempeñar las funciones de Director General y Subdirector Secretario de la O. I. U. A., durante el período 1913-1914, y habiendo terminado el mandato respectivo de los doctores Oscar Ferrando y Olaondo y Juan A. Busto, esta Oficina se complace en llevar a su conocimiento, que han tomado posesión del puesto las nuevas autoridades.

En la seguridad de que las cordiales relaciones mantenidas con esa institución, se estrecharán día a día, haciendo efectiva la fraternidad de los universitarios de América. nos es grato saludar al señor Presidente y por su intermedio a la juventud de ese centro, con los sentimientos de nuestra más intensa simpatía.

JUAN CARLOS GÓMEZ HAEDO,
Director General.

RAFAEL CAPURRO,
Secretario.

Los aniversarios patrios en la Argentina, Chile, Perú

La Oficina Internacional, recordando los aniversarios patrios de estos países, ha enviado en los días respectivos, afectuosos saludos de fraternidad.

La muerte de Don Nicolás de Piérola

Con motivo de la muerte de este ilustre patrício peruano, la Oficina expresó en un sentido telegrama, su p-

same u los estudiantes del Perú, por la desaparición del ilustre rombre público.

Don Nicolás de Piérola, a pesar de su actuación partidaria en la política del Perú, sus luchas y sus actividades de hombre de acción, había alcanzado en su país la consideración general de sus conciudadanos. Su muerte ha sido un verdadero duelo nacional en el Perú.

IV Congreso Internacional de Estudiantes Americanos

La Federación de Estudiantes de Chile, ha designado la Comisión Organizadora del IV Congreso Internacionao de Estudiantes que se realizará en la ciudad de Santiago, el próximi año de 1914.

La Comisión de referencia ha elegido la siguiente mesa directiva : Presidente, don Pedro L. Losola ; vices, don Alejandro Quesada y don Juan Antonio Iribarren ; secretarios, don Miguel Aylwin y don Julio Cereceda ; tesorero, don José Lenios.

Esta Comisión ha iniciado de inmediato sus trabajos.

Los interesados pueden dirigirse, solicitando informes, a la siguiente dirección : Santiago, calle San Diego, núm. 34.

Círculo Médico argentino y

Centro de Estudiantes de Medicina

El Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina ha comunicado con fecha 12 de Mayo del corriente año, que para el período de 1913-14 la Comisión Directiva de este Centro ha quedado constituida en la siguiente forma :

Presidente : Alberto Viñas ; vice, José Pereira Rego ; secretarios, Alejandro Raitzin y Oréstes E. Adorni ; pro-secretario, Enrique F. Solari ; tesorero, Julio Hansen ; pro-tesorero, Gregorio Kaminsky ; vocales : Máximo Carteigas, Adolfo T. Gabanet, Raúl Alvarez, Juan P. Garrahan, Rodolfo Hernández, Juan L. Abadie, Sebastián R. Figueroa, Juan Hurtault, Ricardo Hansen, Ni-

colás Capizzano, Julio V. d'Oliveira Esteves, Lorenzo C. Galíndez, Antonio J. Colombo, Héctor N. Trucc, Armando Fernández, Alfredo Castro.

Federación Universitaria de La Plata

Según la comunicación pasada a esta Oficina con fecha 19 de Agosto por la Federación Universitaria de La Plata, ha quedado constituida la C. U. en la siguiente forma :

Presidente, Elias Julio Colombo ; vice, Atilio Iglesias ; secretario, Ricardo Calatroni ; pro-secretario, Antonio Fonseca ; tesorero, Hugo Ferrando ; pro-tesorero, Enrique Juleta ; bibliotecario, Leopoldio Vallejos ; vocales : Benjamín Gadea, Francisco González, Benito Andana.

Centro Estudiantes de Ingeniería Argentina

La Comisión Directiva de este Centro para el período 1913-1914, está constituida del siguiente modo :

Presidente, Augusto López Gomara ; vice, Eduardo Narbondo ; secretarios, José V. Calvatosi y Enrique V. Zappi ; tesorero, Teodoro S. de Bustamante ; pro-tesorero, Manuel F. Burzaco ; delegados : Roberto Vanetta, Miguel A. Solari, Jorge Iribarne, Adolfo Moret, Francisco Manellans, Emilio Baldi, Juan B. Demichelis, Narciso C. Lacalatú, Esari Udina, Eugenio Vanthier.

Homenage al Dr. Vaz Ferreira

Invitada la Oficina Internacional para concurrir al homenaje que los universitarios de Montevideo, organizaban en honor del doctor Carlos Vaz Ferreira, su director, el bachiller Carlos Gómez Haedo, rabló en representación de este centro en la gran recepción efectuada en el Ateneo.

Tomaron parte en el gran acto realizado en homenaje del sabio profesor, el bachiller García de San Martín en nombre de los estudiantes de Medicina ; el bachiller Bonomi por los estudiantes de Matemáticas ; el bachiller Reta

por los estudiantes del Salto y el profesor Carbonell, por el profesorado de las escuelas primarias.

Peregrinación al Paraguay

La Oficina Internacional designó al doctor Juan Antonio Buero para que la representara en la peregrinación patriótica, al «solar de Artigas», organizada por el «Club Juvenud Salteña», y a la cual fué especialmente invitada.

Día de la Primavera

Con motivo de la fiesta de la Primavera que instituyó el 1.er Congreso Internacional de Estudiantes Americanos, y que se realiza el día 22, la Oficina Internacional ha recibido el siguiente telegrama de la juventud paraguaya universitaria:

Asunción, Septiembre 22 de 1913.

Juventud Universitaria del Paraguay, envía a sus hermanos de América un saludo de confraternidad, este día consagrado a los estudiantes por el pleno Congreso International.

L. FERRER ESTEZ,
Presidente.

RICARDO MAZÓN,
Secretario.

Publicaciones recibidas

La Prensa, de Lima; *Revista del Centro Médico Argentino* y *Centro de Estudiantes de Medicina*; *Revista del Centro de Estudiantes de Derecho*, de Buenos Aires; *El Despertar*, (revista estudiantil) Mercedes (R. O.).

SECCIÓN DERECHO

Filosofía del Derecho

Traducción de Groppali

(CONTINUACIÓN)

La teoría después se contradice también á si misma, puesto que, si los grupos se extienden siempre por la progresiva dominación de los grupos vecinos, el resultado final de esta titánica lucha de razas deberá ser, como sutilmente lo ha observado VACCARO, una amalgama general y no una guerra eterna.

Hasta el pesimismo, al cual conduce el sistema de GUMPLOWICZ es desmentido por las teorías modernas, mucho más conformes á la verdad de los hechos, las cuales, fundándose sobre los progresos económicos, morales y políticos llevados á cabo por la humanidad en el curso de los siglos, sostienen, para usar la imagen de Goethe, que, el movimiento de la historia, no es cílico sino espiral y, por consiguiente, nunca retrogrado y siempre, aunque lentamente, progresivo.

Respecto del problema de la formación del derecho, no se debe olvidar que GUMPLOWICZ admite erróneamente, contra la opinión de casi todos los sabios modernos, incluso el mismo VACCARO, la precedencia del Estado al derecho, el cual, sería creado y modelado á su imagen y semejanza.

Según nuestra opinión, y lo demostraremos ampliamente, el Estado y el derecho son dos fenómenos que se presuponen recíprocamente y que se desenvuelven paralelamente porque nunca se ha presentado ni el hecho de un acuerdo jurídico no sancionado por un Estado, ni viceversa, el de un Estado no constituido y caracterizado por un conjunto de normas jurídicas.

Por lo que respecta á la conclusión de esta teoría, esto es, á que el derecho se deba considerar como el conjunto de las normas que consagran la explotación de una clase sobre otra, nos permitimos llamar la atención del lector hacia la crítica que hemos de ellas cuando hablamos de las teorías de Loria, Marx y Engels, los cuales, tomando también su punto de partida en diversas premisas, sostienen que el derecho es una arma de clases.

Tendremos entonces ocasión de hacer observar cómo absolutamente no se puede sostener, sin chocar contra el pensamiento moderno, que el derecho sea un producto artificial, creado por los poderosos para explotar á los débiles y que, lejos el derecho de tutelar las condiciones esenciales del desarrollo social, defienda sólo los intereses de la clase más fuerte.

Teoría etnológica de jurisprudencia de Post

Esta escuela designada también con el nombre de escuela histórica comparativa, por ser el método histórico comparativo, el que sigue, es llamada por Post, teoría etnológica de jurisprudencia.

Nos parece que este término sirve mejor para especificar el contenido íntimo. Según nuestra opinión, el método adoptado por una escuela es impropio para caracterizarla, desde que el método, exceptuando algunos casos, no es, la mayor parte de las veces, más que un elemento común á todas las teorías.

En efecto, toda doctrina jurídica moderna que quiera alcanzar la determinación científica de las leyes de la fenomenología jurídica, no puede dejar de utilizar el método histórico comparativo, si quiere extender lo más posible sus propias investigaciones.

Con lo dicho no se nos ocurre ni por asomo la idea de negar que ésta escuela se relacione, desde el punto de vista del método, á la escuela histórica de Savigny de la cual analizaremos pronto el programa fundamental. Por el contrario, declaramos hasta explicitamente que ella es la heredera y la continuadora más legítima y directa, por ser la que, atesorando todo lo que había de más vital en el organismo de la escuela histórica llevó al máximo de desarrollo de qué eran capaces todas las tendencias propias de ella.

Pero mientras la escuela histórica limitaba el campo de sus investigaciones al Derecho Romano, considerado por lo completo de su desarrollo, como el tipo de la evolución de todos los órdenes jurídicos presentes, pasados y futuros, la escuela etnológica, en cambio, se apoya y se funda, como dice Post, en la observación «de las instituciones e idealidades jurídicas de todos los pueblos de la tierra.»

Aún mas: mientras la escuela histórica hacía depender toda la evolución jurídica del desenvolvimiento íntimo de la conciencia popular, la jurisprudencia etnológica de Post, por el contrario, no sólo estudia el derecho en conexión con todos los otros fenómenos sociales, sino que demuestra también cómo las leyes que presiden á su formación se ligan indisolublemente con las leyes que gobiernan toda la vida cósmica.

La jurisprudencia etnológica, dice bien MAZZARELLA, es la rama de la Etnología que mediante el estudio comparativo de las costumbres y de las leyes de todos los pueblos extinguidos y vivos, se propone investigar inmediatamente el proceso general de evolución de las ideas e instituciones jurídicas, investigar las causas que lo determinan y las leyes según las cuales estas causas actúan.

Histórico-comparativo, es, pues, el método adoptado por esta escuela, y genético evolutivo es el contenido que le caracteriza esencialmente.

Sin embargo, al método histórico seguido por esta escuela se le debe atribuir un significado y un valor especiales, este método, más que á la historia que estudia los diversos fenómenos de la vida de un pueblo, á medida que se van sucediendo en una serie de tiempos distintos se aproxima á la biología y especialmente á la etnología, la cual indaga la coexistencia de los diversos fenómenos de la vida social de un pueblo ó de un grupo dado de pueblos en un determinado momento histórico.

El método etnológico Comparativo tiene efectivamente por objeto poner de relieve el profundo substratum biológico, la unidad de la raza humana á la cual, más bien que á la historia externa de los pueblos están ligadas la génesis y la evolución tanto del derecho como de cualquier otro fenómeno social.

Por consiguiente, la jurisprudencia etnológica no se asemeja á la historia, la cual se basa en relaciones de sucesión y nos habla de períodos, sino que es una exacta y propia geología humana y social, la cual nos explica de qué modo las mismas instituciones jurídicas, nacidas en tiempos distintos y pertenecientes á etapas de desarrollo distantes entre si, coexisten y conviven como si se hubiesen desarrollado simultáneamente en todo pueblo y en todo momento, ya que, en la vida de cada pueblo se refleja una larga extratificación de épocas, de estados étnicos y de períodos de evolución muy distintos.

En suma, resumiendo diremos, con MAZZARELLA, que la jurisprudencia etc. «parangona entre si las instituciones jurídicas basándose en la consideración de sus semejanzas extrínsecas sin tener en cuenta la diferencias de raza, de lugar, de evolución social de los pueblos entre los cuales son observados y sin tomar en cuenta tampoco la sucesión cronológica de los fenómenos jurídicos.»

Por lo que respecta al método, se puede considerar como precursor de esta escuela á Sumner Maine que, en el *Ancient Law*, se propone hacer un trabajo de arqueología jurídica, puesto que, aplicando el método comparativo al estudio de los fenómenos jurídicos, trató de reconstruir el derecho primitivo, confrontando para esto las instituciones de varios pueblos de raza ariana.

En lo concerniente al contenido es necesario no olvidar el contingente de investigaciones traído al estudio etnológico del derecho por Waitz, Bastian, Bachofen, Mac Lenan, Morgan, Lubbock, Tylor, etc., etc.

Pero el verdadero fundador y más ferviente divulgador de la escuela etnológica de jurisprudencia ha sido, sin duda ninguna, Hermann Post entre cuyas obras numerosísimas encontramos: *La introducción al estudio de la jurisprudencia etnológica. Las bases fundamentales del Derecho y los principales lineamientos de la historia de su evolución; y El compendio de jurisprudencia etnológica*, en las cuales en nítido resumen sintetiza los resultados más importantes de sus investigaciones.

La «Revista de la Ciencia Jurídica Comparada» aparecida á fines de 1878 y dirigida por Bernhöft, Cohn y Kohler, partidarios y colaboradores de Post, contribuyó á difundir en Alemania los fines y miras de la escuela, construyendo al mismo tiempo una jurisprudencia comparada, basada en largas y prolíficas investigaciones históricas.

Según Post, la filosofía del Derecho y la Historia del Derecho deben proceder siempre de común acuerdo desde que, si la historia debe estudiar y describir la evolución íntima y efectiva de la constitución jurídica de los pueblos, la filosofía, á su vez, debe elevarse hasta la determinación de las causas y leyes que la producen y gobiernan. El fin de una y otra debe ser el de reconstruir una embriología y mortología jurídica de todos los

pueblos, que apenas conocemos tan sólo en sus lineamientos generales.

La F. del D. dominada por los prejuicios del D. Romano é ignorante de los derechos de todos los otros pueblos, debe renovarse templándose en las fuentes de la observación positiva si no quiere verse condenada á tratar siempre con resultados químicos.

Según Post, para estudiar y determinar los fundamentos del Derecho, la filosofía jurídica debe auxiliarse con la biología y la sociología.

El Derecho, considerado biológicamente, es el "producto de los instintos de la conservación y de la reproducción, de los cuales surge la lucha por la existencia, á cuyo desencadenamiento violento é impetuoso trata de poner límites y obstáculos.

En cambio, considerado sociológicamente, junto á la moral, con la cual se confunde en su origen, el Derecho no es más que el producto de la vida colectiva de una formación étnica.

Desde sus más remotos orígenes se nos presenta como un fenómeno esencialmente colectivo, y hablar sobre las normas del Derecho Romano, de un derecho individual existente en los albores de la civilización, es querer proyectar sobre el fondo histórico de sociedades aún primitivas las sombras de instituciones jurídicas pertenecientes á períodos históricos mucho más adelantados.

El derecho procede de la Conciencia jurídica de los pueblos, pero esta no debe ser considerada como una simple suma de ideas jurídicas individuales, sino un especie de exponente de la vida colectiva del organismo social entero. Por esto la conciencia ético jurídica de los individuos no debe ser considerada como una facultad innata, sino como el reflejo que la conciencia jurídica del pueblo proyecta en el ánimo de los individuos.

En el círculo de la familia se desarrollan primero la conciencia jurídica y las nociones más elementales del derecho (propiedad, donaciones, hurtos, etc.), éste, originariamente, proviene de las varias reacciones que los individuos oponen á las necesidades del medio ambiente en que viven, y las normas que lo constituyen se forman poco á poco por la repetición de los mismos actos frente á las mismas exigencias de la vida.

En estas condiciones, el derecho se confunde, en gran parte, con la voluntad del jefe de familia y, de este modo, la costumbre

ó el uso jurídico nacen por la aplicación de las mismas decisiones en casos análogos.

Más tarde, el jefe de familia, que desempeña simultáneamente las funciones de juez y de legislador, se hace ayudar por un consejo, y entonces comienza á formarse la tradición jurídica mediante la cual, confrontando las decisiones tomadas ó los juicios dados á propósito de casos semejantes, se llega á formular las reglas del derecho, el cual, según POST, pasa de este modo á través de las tres fases siguientes:

- 1.º Derecho inconsciente é instintivo que actúa en casos aislados.
- 2.º Formación de la costumbre por la generalización de los casos y
- 3.º Formación de la ley.

Escuela histórica

Para penetrar bien en lo íntimo del organismo doctrinal de esta escuela, debemos colocarla en el ambiente histórico en que nace y se desenvuelve.

También esta escuela presenta las huellas del modo de pensar de la primera mitad del siglo XIX y, entre ella y la teoría del derecho natural, existe, por así decir, la misma diferencia que la que existe entre la *forma mentis* del siglo XVIII y la del siglo XIX.

Como hemos visto, en el siglo XVIII casi todos los sistemas jurídicos sostenían que el derecho positivo surgía de un centro abstracto colocado fuera de nosotros ó en nosotros mismos, pero inaccesibles á los movimientos de la vida histórica y que de esto derivaban lógicamente todas las determinaciones jurídicas particulares.

Por la gran mayoría de los juristas de entonces, el derecho era considerado como un elemento totalmente extrínseco é independiente de la historia del pueblo al cual se debía aplicar, y su contenido era considerado como accidental y variable. Pero sin embargo admitían que en el conjunto de estas normas jurídicas, había algunas comunes á todos, las cuales, constituyan el derecho natural, válido para todos los casos é indispensable para conocer y perfeccionar el derecho positivo.

El proceso lógico adoptado por estos escritores era además esencialmente dogmático, apriorístico y deductivo.

En cambio, la *forma mentis* que caracteriza al siglo XIX es esencialmente *genética, inductiva, histórica*, tentándose la reconstrucción ideológica del ambiente social del cual surgieron y en el cual se formaron los diversos fenómenos históricos.

De modo que, como vemos, la escuela histórica no es una manifestación aislada de la cultura de la primera mitad del siglo XIX, sino que se relaciona con todo el movimiento del pensamiento que produjo esa avalancha de ideas nuevas, tanto en el estudio del lenguaje por obra de Humboldt, Bopp, etc., como del estudio de la Mitología por obra de Kreuze, de Knhn, etc.

Como precursor genial de la escuela histórica, se debe considerar á VICO quien, en sus obras, «Ciencia Nueva» y «De uno es universo iuris principio, etc.», demuestra tener un concepto clarísimo de la formación histórica de los fenómenos sociales, á pesar de que, en el estudio de estos, nunca haya hecho abstracción del elemento racional que se desarrolla cada vez más á medida que la mente se transforma en sentido, pensamiento y razón.

Representa, para usar una frase de Ferrari, el Siglo XIX en miniatura, puesto que refería las instrucciones humanas no ya á alguna entidad abstracta ó á la doctrina de presuntos legisladores, sino á la sabiduría vulgar, á la obra colectiva de los hombres. El verdadero vidente de los siglos, decía fatidicamente: *la naturaleza de las cosas no es más que el nacimiento de estas en ciertos tiempos y con ciertas modalidades, las cuales, siempre que son tales y no otras, originan las cosas*. Por lo tanto el derecho se debe estudiar en conexión con todos los otros elementos de la vida civil de la cual refleja variada y progresivamente en el tiempo, las utilidades y las necesidades. Pero como «el orden de las ideas sigue al orden de las cosas» y «el mundo civil fué, seguramente, formado por los hombres, y se deben encontrar sus principios dentro de la misma naturaleza y las modificaciones de nuestra mente humana», del mismo modo, el derecho de las gentes surge de los usos y costumbres que son un producto de la íntima evolución de los pueblos.

Una vez nacido este derecho de gentes pasa por las tres fases mismas en que está dividido, según VICO, el curso de la ci-

vilización humana; primero es *divino*, porque los hombres, en su origen, creían que todas las cosas tenían el sello de los dioses, en seguida se transforma en *heroico*, ó derecho de la fuerza, dominado aún por la religión, y, en fin, se transforma en *derecho humano* conforme á los dictados de la razón, enteramente desarrollada.

Los tres más grandes defensores de la escuela histórica son, Hugo, Savigny y Puchta, pero su origen ocasional es debido á una disputa surgida en 1814 entre Savigny y Thibaut, á propósito de la cuestión de la codificación, combatida por el primero y encarnizadamente defendida por el segundo.

THIBAUT, en nombre de los principios de la escuela del derecho natural y del sentimiento patriótico, propugnaba y reclamaba para todos los países germanos, un Código único, conforme á los dictados de la razón, puesta de acuerdo con las costumbres germánicas, las cuales no podían encontrar una expresión adecuada ni el derecho Romano ni en ninguna otra especie de derecho extrangero.

Contra esta tesis se rebeló SAVIGNY, sosteniendo que, desde que el derecho tiene un desenvolvimiento histórico, traducirlo en un Código no es más que detener su natural evolución impidiéndole que continúe modificándose bajo el impulso de las condiciones exteriores. Según SAVIGNY el derecho Codificado no corresponde á la realidad del derecho mismo porque, mientras éste continúa progresando, en aquel no se cristaliza más que un momento histórico fugaz; ni á los intereses de la justicia, puesto que por necesidad de las cosas se crea el arbitrio del magistrado, confiándole un sistema de leyes que no puede menos de dejar muchos casos imprevistos, los que crecen continuamente tanto más cuanto más la sociedad se aleja del momento en que fué hecho el Código.

Por otra parte, SAVIGNY no se limitó á enunciar esta verdad, sino que, en su opúsculo polémico es llevado á una concepción general de la formación del derecho.

«En cada nación, observa SAVIGNY, vemos que el derecho reviste un carácter determinado, peculiar en todo á ese pueblo, tanto como su lengua, sus costumbres y su constitución política. Todas estas distintas manifestaciones no tienen una existencia separada, sino que son otras tantas fuerzas y actividades de ese

pueblo, indisolublemente ligado en su naturaleza, y que aparecen como elementos casi disociados tan sólo á nuestra observación.

Lo que forma un conjunto es la creencia universal del pueblo y el sentimiento uniforme de necesidades íntimas, el cual excluye toda idea de origen meramente accidental y arbitraria.

Para el derecho no hay instante de reposo absoluto. El mismo movimiento, el mismo desarrollo que él manifiesta se presenta en cualquier otra tendencia del pueblo, estando tal desarrollo bajo la misma ley de necesidad intrínseca del mismo modo que cualquiera otra manifestación primitiva. El derecho progresá con el pueblo, se perfecciona con él y, por último, perece cuando el pueblo perdió su carácter.»

El derecho, prosigue SAVIGNI, es creado primero que las costumbres y creencias populares, por lo tanto lo crea siempre una fuerza interior y tácitamente activa y nunca el arbitrio de ningún legislador. Por otra parte, en esta segunda faz, la existencia del derecho, según SAVIGNI, «se hace más artificiosa y más complicada desde que, no cesando nunca de vivir la vida del pueblo, éste tiene otro, al modo de una ciencia especial, en manos de los juristas. La simultánea influencia de este doble principio de vitalidad, explica todas las manifestaciones ulteriores y se comprende el modo cómo puede nacer espontáneamente sin arbitrio ni designio preconcebido, la enorme masa de particularidades de las costumbres.»

Según SAVIGNI, en los albores de la civilización, el derecho se encuentra aún en estado indiferenciado, confundiéndose con la costumbre que depende de los hábitos de los coasociados y ~~esta~~ fijado, no en las leyes, sino en los usos consuetudinarios.

En esta primera faz, que es la faz de formación aún inconsciente del derecho, domina como soberana la costumbre, la cual, según PUCHTA, es una especie de derecho inmediato porque dimana directamente de la conciencia popular, sin la intervención de ningún órgano intermedio.

Más tarde sobreviene en la sociedad una división del trabajo que conduce á la formación de las distintas clases sociales. Junto á la clase sacerdotal, guardadora rígida del rito, y á la clase de los guerreros, defensores de la sociedad, se forma también la clase de los juristas y de los legisladores á los cuales co-

rresponde formular y fijar en leyes, las aspiraciones y exigencias de la conciencia de los pueblos.

Con la aparición de los juristas y de los legisladores se entra en la faz de formación refleja y consciente del derecho. Estos legisladores y juristas no crean *ex nihilo* el derecho sino que, verdaderos intérpretes de los sentimientos y pensamientos de sus contemporáneos, toman su inspiración en la conciencia del pueblo, fuente única y exclusiva del derecho. «El derecho, en la conciencia especial de esta clase, dice explícitamente SAVIGNI, no es más que una continuación y un propio y ulterior desarrollo del derecho popular.»

Resumiendo, pues, podemos decir, con Wautrain-Cavagnari, que los fundamentos teóricos de la escuela histórica se agrupan en torno de los tres grupos siguientes:

- * 1.º Conexión del derecho con la vida del pueblo y con la conciencia nacional.
- * 2.º Origen espontáneo e ireflexivo de ésta.
- 3.º Continuidad en el progreso de sus formas.

No pudiendo nosotros detenernos en la consideración de los méritos y defectos de la escuela histórica que tuvo tanta importancia en la historia del pensamiento, nos permitimos resumir aquí las conclusiones á que después de un examen sereno y objetivo, llegó BRUGI á propósito de este tema.

Según BRUGI, los méritos principales de la escuela histórica, frente á la moderna investigación científica, son los siguientes:

- I.—Siguió un método positivo en oposición á las abstracciones metafísicas, y concibió el derecho como un producto histórico y relativo antes que metafísico y absoluto.
- II.—Cooperó á la distinción real y completa del derecho y de la ley.
- III.—Tuvo un concepto dinámico del derecho y sostuvo que los principios jurídicos en todos los pueblos se hacen lentamente á través de la historia.
- IV.—Entendió y formuló la conexión del hecho jurídico con todos los otros hechos sociales ó aspectos de la vida de un pueblo como la religión, la costumbre, etc.

Por otra parte, BRUGI sostiene que los defectos que la escuela histórica no evitan son estos:

1.º La exageración de la expontaneidad en la producción del derecho.

2º La indeterminación de la fuente de donde sale el derecho, esto es, la conciencia popular.

Antes de explicar de qué modo es indefinido el concepto que la escuela histórica se formó de la conciencia del pueblo, nos parece oportuno no pasar en silencio otro error en el cual cayó.

En efecto, cometiendo sus partidarios un error de falsa generalización, llegaron á la determinación de las leyes que presiden la génesis y evolución del derecho por el simple estudio del derecho germano y romano. En este mismo error, de considerar el derecho romano como un derecho tipo, por lo completo de su desarrollo, incurrió también recientemente Cogliolo, en su excelente manual del derecho privado. Este error, de querer considerar al derecho romano como el punto de partida de la evolución jurídica de todos los pueblos, deriva, según nuestro parecer, de la tendencia propia del espíritu humano, de querer unificar y sujetar á un proceso único y rectilíneo de formación y desarrollo, todos los fenómenos, extendiendo análogamente á ellos las leyes y los principios que se hayan encontrado inductivamente aún en un sólo campo limitado de hechos.

Sin embargo, ahora se ha iniciado una fuerte reacción contra esta corriente del pensamiento y es admitida por todos la necesidad de preferir al método analógico, bastante peligroso, el estudio específico y directo de los fenómenos y de las leyes que los gobiernan.

Como bien ha observado BRUGI, el concepto que, de la conciencia popular, demuestran tener los partidarios de la escuela histórica, es bastante indeterminado. Se puede decir de ella lo que dice PUCHTA de la razón: que es una hoja en blanco sobre la cual cada uno escribe lo que quiere.

La conciencia social elevada por ellos á causa sui y propuesta para explicar la formación interior del derecho, no puede ser más que una metáfora, una hermosa e ingéniosa metáfora con la cual se trató de significar lo obscuro de los estados de ánimo que emergen espontáneos de la conciencia social, sea bajo la presión de las mismas condiciones físicas de ambiente, como quiere SAVIGNI, sea por la expresa voluntad de Dios, como sostiene PUCHTA.

Así como los razonamientos fundados sobre analogías ó metáforas son legítimos y hasta útiles, en tanto que no se trate más que de explicar el sentido de una proposición, esos mismos pierden todo valor y hasta son perjudiciales, si se utilizan para demostrar la proposición misma ó sólo para establecer una presunción en favor de esta.

Mucho mejor que Savigny y Puchta, trató esta tesis Carlos Cattaneo, el cual afirmó no poderse interpretar esta entidad misteriosa de la ciencia social sino como una *psicología de mentes asociadas*, esto es, como el producto de los sentimientos y de las ideas nacidas del contacto, de las relaciones sociales de los individuos de una nación determinada, cimentada en una idéntica estructura económica, política y moral.

Las teorías socio|psicológicas

Esta teoría se llama así porque sostiene que coeficientes sociológicos y psicológicos contribuyen á la formación del derecho. Según tal teoría, estos coeficientes deben buscarse principalmente en lo complejo de los sentimientos, ideas, emociones y voliciones que surgiendo del choque de las acciones y reacciones de los individuos que viven en sociedad, constituyen el fundamento subjetivo de todo fenómeno social.

Sin embargo, se equivocaría quien creyera que tal teoría, por un milagro de alquimia psíquica, hace derivar de los individuos, considerados aisladamente, el conjunto de estas ideas y de estas emociones; por el contrario, esta teoría estudia estos hechos psíquicos como el producto de la lenta y continua elaboración de la vida social, en correlación y dependencia de la cual esos hechos surgen y se desarrollan en la conciencia individual. Y es precisamente porque esta teoría estudia tanto los fundamentos sociales como los subjetivos del derecho, que nosotros le hemos designado con el nombre de teoría socio psicológica.

Sin duda alguna, Roberto Ardigó—de cuya doctrina haremos un resumen—fue el primero y el más ilustre pensador que se hizo propagandista y paladín de esta teoría.

En las dos obras, «Moral de los Positivistas» y en la «Sociología», Ardigó trató profundamente la cuestión de la formación del derecho positivo y del fundamento natural del cual nace,

La convivencia social humana, es considerada por Ardigó como un fenómeno natural que nace y se desenvuelve de acuerdo con las leyes de toda formacion natural. En la cadena ascendente de las formaciones naturales, la sociedad no representa un anillo separado que subsiste por si mismo, sino tan sólo un producto que, integrando y desenvolviendo los fenómenos anteriores, de los cuales extrajo las razones de la vida, constituye una formación elevada y autónoma del complejo de energías á que llegó el mundo entero. Como cualquier otro fenómeno, la sociedad es un producto dinámico que se desenvuelve y progresá en el tiempo, tan así es, que en edades antiquísimas es bárbara y aparece indistinta y embrionaria, mientras que más tarde se transforma en un verdadero consorcio ceñido por sólidos lazos de solidaridad y se hace cada vez más caracterizada y desarrollada.

Ahora, en este orden social, el cual nació precisamente y vive para satisfacer las exigencias del hombre, obligado por la naturaleza á vivir sobre un territorio en comunidad con otros hombres, á medida que se determinan nuevas necesidades, surgen en correspondencia y se forman en la conciencia de los hombres varias idealidades humanas que hacen posible la satisfacción de aquellas necesidades. Estas idealidades contribuyen á formar el núcleo interior del derecho porque están constituidas por una serie de disposiciones psíquicas que se han formado poco á poco entre las relaciones de los individuos congregados en sociedad y que poco á poco se han impuesto á sus acciones como normas de conducta social.

Estas idealidades no viven, como decía Platón, en los espacios ultras celestes, sino que, en cambio, usando la feliz expresión de Fouillé, son verdaderas *ideas fuerzas*, esto es, ideas impulsivas que, dotadas de cierta tonalidad sentimental, contienen en sí un impetu de acción, una incitación á satisfacer las necesidades relativas. Estas idealidades nacientes y activas en el ánimo de los coasociados, dan lugar, sin que estos tengan una conciencia definida, á las costumbres y á las leyes, las cuales, de este modo, terminan por ser la encarnación de las aspiraciones que fluctúan vagamente en el seno de las sociedades.

Las idealidades no cesan de formarse y desarrollarse una vez concretadas y cristalizadas en leyes, sino que, también en

torno de las leyes, se forma una atmósfera de nuevas necesidades y, por consiguiente, de nuevas idealidades y de nuevas leyes.

De modo que, si en su determinado momento observamos el patrimonio jurídico de un pueblo, podemos distinguir en él dos partes distintas: el derecho positivo, ya realizado que constituye por así decir el precipitado histórico de las idealidades que ya actuaron y se hicieron conscientes en el ánimo de los individuos; y el derecho natural potencial, el cual está constituido por el conjunto de las necesidades, aspiraciones y esperanzas que quedarán en estado obscuro é indistinto hasta tanto que hayan encontrado su aplicación en un sistema jurídico apropiado.

A la formación de las idealidades que dan después origen al derecho, concurre un triple orden de factores: factores físicos porque siendo la sociedad, en la cual nacen, un fenómeno natural que se desarrolla en el ambiente de otros fenómenos naturales, debe experimentar necesariamente la influencia de este ambiente físico; factores sociales, desde que las idealidades sacan su razón de ser de la convivencia social, en la cual se encuentran los individuos; factores psíquicos porque los hombres no se limitan á sufrir pasivamente la influencia de las fuerzas exteriores, sino que ejercen, á su vez, una reacción sobre la sociedad en la cual viven.

¿Cómo concibe y explica Ardigó la génesis, la evolución y las funciones del Estado?

Según Ardigó, del mismo modo que el aparato nervioso se forma lentamente, por natural desenvolvimiento y transformación de una parte de los elementos, primero homogéneos de la sustancia viva, del mismo modo, en el organismo de la sociedad se forma poco á poco, por natural selección y adaptación de algunos, entre los individuos del consorcio humano, primitivo é informe, el aparato del poder, esto es, el orden de personas que dominan, y está investido de una autoridad de reacción social. Mientras que por una parte se puede considerar al poder como el producto de un complejo de idealidades que fluctúan vagamente en el seno de la sociedad, por otra parte, la consideración de las idealidades sociales—esa fuente y condición del poder—presupone el establecimiento de la ley subordinada á éste. Si bien parezca que afirmando esto nos movemos en un círculo aparentemente vicioso de contradicciones, éste es sólo aparente

y no substancial, porque estos dos sistemas de fuerzas, las idealidades y el poder, lejos de excluirse, se presuponen y se integran reciprocamente, como tendremos ocasión de demostrarlo en breve.

Según Ardigó, la función del poder es triple: Además de mantenerse á expensas de los individuos que lo han constituido se propone tutelar la autonomía individual de sus miembros y mejorar las condiciones de vida.

En realidad, si bien el primero de los oficios aquí indicados no es una función sino que representa más bien uno de los procesos por los cuales el Estado nace y sin los cuales no podría formarse, los otros dos son funciones verdaderas y propias que el Estado debe cumplir porque además de proveer que los individuos no se perjudiquen entre sí, debe ejercer una actividad positiva, desarrollando en los coasociados los gérmenes del bien y favoreciendo el desarrollo de la civilización. La justicia, bajo el aspecto de fenómeno latente, está representada, según Ardigó, por la dinámica eterna de la vida que se altera y renueva á cada instante creando nuevas necesidades y nuevas idealidades; bajo el aspecto de fenómeno positivo, se concreta en el

En suma, la justicia es la fuerza específica, el fenómeno capaz de poder.

racterístico del organismo social, esto es, la fuerza sin la cual la sociedad no existiría. Veamos ahora cual es el Sol que Ardigó atribuye á la F. del D. Como él no reconoce una existencia autónoma á la F. del D. sino que cree que ha sido substituida y absorbida por la Sociología, le asigna á ésta el oficio de estudiar la formación natural del hecho de la justicia que constituye el alma de la sociedad.

Si bien reconocemos que sosteniendo Ardigó esta tesis no hace más que deducir lógicamente las consecuencias naturales de las premisas precedentemente expuestas, puesto que concibe al derecho como el cemento coexistivo y el fenómeno fundamental de la sociedad, no podemos adherirnos á ella por varias razones. Ante todo, nos parece que, aún concediendo que el fenómeno jurídico sea uno de los más importantes de la convivencia social, no se puede admitir que constituya exclusivamente la base y el substrato; en segundo lugar, no nos parece justo confundir la Sociología con la F. del D. desde que la primera, como á ciencia esencialmente sintética, le corresponde estudiar el complejo de

las fuerzas sociales, y á la segunda analizar específicamente el Derecho en su génesis y en su evolución.

Respecto de la doctrina general de Ardigó, nos limitamos á observar que si bien su análisis del fenómeno jurídico es realmente completísimo en lo concerniente al mecanismo psicológico del cual emana el derecho, no es completa la teoría, ni en el exámen de la dinámica de la formación social, ni en la investigación de los factores que favorecen el desarrollo del derecho.

La teoría realista

Entre las teorías sociológicas entendemos incluir todas aquellas teorías, las cuales sostienen en el fondo que, en el crisol de las energías sociales, se funden, en una síntesis superior é inextricable, todas las fuerzas que, aún proviniendo de distintos centros, producen y hacen progresar en el tiempo las constituciones jurídicas. Sin embargo, no se debe ser víctima de la ilusión de creer que tales teorías reducen y resuelven en su simple grupo ó en un puro juego de energías sociales, tanto todas las instituciones jurídicas como todo otro fenómeno social.

Por el contrario, afirmando ellas que, tanto los factores físicos como los coeficientes físico-psicológicos en los cuales se juntan las energías de los individuos para explicar su eficacia en la formación del derecho, deben, por así decir, sufrir una refracción á su paso, á través del medio social, sostienen, en efecto, que se debe estudiar la esfera de acción y el grado de energía de todas estas fuerzas en función de las que emanen más directamente y del mismo movimiento de la vida de la sociedad y del flujo de la historia; pero, como tales concepciones, aún estudiando el fenómeno jurídico en función de los otros fenómenos sociales, pueden siempre aislar uno de estos y atribuirle una mayor importancia genética, creemos que se pueden siempre distinguir en: *Teorías realistas de jurisprudencia, teorías económicas, teorías psicológicas propiamente dichas y teorías idealistas*, según que consideren al derecho ó en sí mismo ó como dependiente de la constitución económica ó como producto de todas las condiciones sociales, ó bien, por fin, como el reflejo en parte de las exigencias racionales de los individuos que viven en sociedad.

Según, Merkel, la filosofía del Derecho, ó mejor «el trabajo

filosófico en el dominio de la jurisprudencia, no se presenta bajo ningún punto de vista en antagonismo con la ciencia positiva, ó mejor, con la elaboración científica en el mismo campo de estudios, sino que son dos estudios homogéneos y, por su naturaleza y su método, son dos aspectos distintos de un mismo sistema de ideas. En el dominio de la ciencia se verifica un doble movimiento espiritual: el ensanche progresivo del saber, en torno de los particulares, procede de común acuerdo con la unificación progresiva del conocimiento, en torno de sus lazos sintéticos. Mientras en la ciencia predominia el movimiento centrífugo nunca desligado de un correlativo movimiento centrípeto, en la filosofía, en cambio, prevalece el procedimiento inverso, el cual sin embargo, por su naturaleza no es distinto del primero, puesto que ambos reposan en las bases del método inductivo. Es por esto que la ciencia se identifica con la filosofía y ambas, divididas tan sólo por un distinto grado de generalización sintética convergen y se confunden en la ciencia general del derecho.

No es justo ni lógico, continúa Merkel, que para mantener el infecundo divorcio de la jurisprudencia y de la filosofía, se fragmente el organismo del derecho distinguiendo en él el contenido de la forma, un presunto noumeno del fenómeno, para elevarlos después de hipotetizados á ser el objeto de ciencias independientes. No como indivisible y rebelde á todo artificio de análisis conceptual, es la unidad substancial que permanece como tal bajo las diversas formas del fenómeno jurídico, así mismo debe existir una única doctrina general que refleje y traduzca aquella unidad en términos ideales.

Otros, en fin, dice Merkel, han tentado designar como oficio distinto de la F. del D. el de explicar el derecho en su aspecto ideal y práctico, con el objeto de determinar, no como es en este ó aquel momento histórico, sino como debe ser. Pero también estas doctrinas, según Merkel, están fundadas en el error. En efecto, dice él, debe ser rol de la filosofía, determinar el mundo real de los fenómenos y no construir idealmente un sistema de derechos que no existe.—Para nosotros, importa más conocer las funciones vivas y reales del derecho, que no las necesidades ideales á las cuales responde; y preguntar á la F. del D. cuáles son los juicios de valor objetivamente válidos sobre los cuales deben fundarse, para ser considerados como racionalmente obligato-

rios, los imperativos jurídicos, equivale proponer á la geografía, el problema de si es racional que las fuentes del Rhin se hielen en los Alpes.

Por esto, se deben tener absolutamente separadas las investigaciones del aspecto positivo de las del aspecto racional del derecho, si no se quiere, confundiendo una con otra, comprometer á las dos. Por lo demás, donde se insista en querer asignar á la F. del D. un oficio normativo, se puede y hasta se debe hacerlo sin salir de los confines de la ciencia positiva.

Al determinar los puntos ideales de la conducta no debe dejarse á un lado la experiencia, y tan sólo en el pasado y en el presente es que se deben recoger y leer los caracteres y las tendencias del porvenir. Tan solo el conocimiento de la evolución transcurrida del derecho nos puede indicar la dirección de su futura evolución. La noción de esto debe siempre desprenderse del juicio de lo que es. Y así como el médico, estudiando los hombres en estado de salud ó de enfermedad, se forma la imagen de un complejo de órganos y funciones, y como el botánico observando y comparando las varias manifestaciones de la flora, llega á la idea de las formas normales de las plantas, así el filósofo del derecho construye el tipo del orden jurídico normal y modela las formas ideales de nuestra conducta sobre las bases de la experiencia y sobre la impresión de las condiciones efectivas de la vida social.

.....

(Continuará).

(Agosto 1933)

SECCIÓN PREPARATORIOS

Reacciones de los albuminoides

Por Juan Zunino (hijo)

Las reacciones generales de los albuminoides son de dos clases : unas llamadas de *coloración*, y las otras de *precipitación*.

Entre las primeras, ninguna corresponde a la totalidad de la molécula albuminoides, sino a ciertos grupos moleculares que la integran ; las segundas en las que también se incluyen las llamadas de coagulación comprenden las precipitaciones producidas por las sales de metales pesados (sub-acetato plúmbico, nitratos de plata, de mercurio, etc.), por formación de albuminatos insolubles y las originadas por los reactivos alcaloidicos (ac. fosfotungstico, fosfomolibdico, picrilo, tánico, etc.).

Reacciones de coloración

Reacciones : Millón Xantoproteica, Biuret o Piotrowsky, Caventou, Adamkiewicz o Glioxílica, Axenfeld, Frödhe, Raspail.

A) REACCIÓN DE MILLÓN

El reactivo empleado en esta reacción designado con el nombre de su autor es una solución de nitrato de mercurio en ácido nítrico nitroso. Se le prepara haciendo disolver en frío 20 gramos de mercurio en 40 de ácido nítrico puro, y se decanta después de adicionarle dos veces su volumen de agua destilada.

En presencia de las materias albuminoideas, se deposita un precipitado blanco al principio, que lentamente a la temperatura ordinaria se colorea de rojo ladrillo, y rápidamente a la ebullición. Esta reacción sensible, parece ser producida por el grupo de tirosina de la molécula albuminoides.

B) REACCIÓN XANTOPROTEICA

Bajo la acción del ácido nítrico en frío, o mejor a temperatura elevada ,los albuminoides toman color amarillo claro.

Saturando el licor por el amoníaco después de enfriamiento torna al anaranjado. Esta reacción es debida al grupo fenol o escatol de la molécula proteica.

C) REACCIÓN DEL BIURET O PIOTROWSCKY

Tratando una sustancia albuminoidea por un exceso de soda o potasa cáustica, y luego por algunas gotas de una solución bastante diluida de sulfato de cobre, se obtiene una hermosa coloración violeta tirando al rosa.

Si se invierte el orden de los reactivos, es decir, si se agrega la sal cúprica antes que el álcali, la coloración es más azulada. En estas condiciones, la reacción es comúnmente denominada Piotrowscky. El biuret (amida alofánica) produce la misma reacción, por esto lleva su nombre ; es debida a los grupos amidados (NH_2) de la molécula proteica.

D) REACCIÓN CAVENTOU

Los albuminoides con el ácido clorhídrico concentrado y en caliente, producen un hermoso color violeta, el que por exclusión de los compuestos cíclicos que no lo desarrollan, parece producido por las amidas acíclicas. Las hemoglobina, queratina y ciertas mucinas, no producen la reacción.

E) REACCIÓN ADAMKIEWIECZ O GLIOXILICA

Por disolución de las materias albuminoides en ácido acético cristalizable, adicionadas de ácido sulfúrico puro y concentrado se obtiene un color rosado violeta con tenues florescencias verdes que aparecen rápidamente si se obra con elevación de temperatura. La reacción Adamkiewicz se llama con más propiedad glioxílica, pues ante la variedad de resultados obtenidos, pudo constatarse que la reac-

ción es producida por el ácido glioxílico que impurifica al acético, resultando negativa con los ácidos puros; hoy, y debido a éste, se practica la reacción sustituyendo el ácido acético por el glioxílico.

F) REACCIÓN AXENFELD

La presente reacción se practica tratando las materias proteicas por algunas gotas de ácido metanoico (fórmico), que por elevación de temperatura y adición de algunas gotas de solución de cloruro de oro bastante diluida (1 por 1,000) toman color rosado que vira al rojo, al púrpura, y por último deposita copos azules. El color rosa parece relacionarse con el grupo indólico y los demás colores, con otros grupos que resultan de una descomposición más profunda.

G) REACCIÓN FRÖDHE

Se produce tratando las materias albuminoides por el ácido sulfúrico previamente adicionado de una centésima de ácido molibdico. El color obtenido, es de un bello azul intenso. Esta reacción es común a varios cuerpos aromáticos, etc.

H) REACCIÓN RASPAIL

Se agrega a la solución albuminoidea ácido sulfúrico concentrado, , obteniéndose color rojo violáceo, por adición de 1 o 2 gotas de sirop de azúcar al 1 por 100. La reacción es debida a la formación de furfurol.

I) REACCIÓN VOGEL

Esta reacción se produce tratando una solución de materia proteica, en caliente, por una solución alcalina de plomo. Se forma un precipitado negro de sulfuro plúmbico.

Reacciones de precipitación o de Insolubilización

Reacciones por los ácidos, sales, alcoholes y fenoles

A) POR ÁCIDOS

Minerales—Simples: NO_3H y sobre todo PO_3H .

” Complejos: fosfo-túngstico, fosfo-molibdico.

Orgánicos—Simples: acético y sobre todo el tricloroacético.

Orgánicos—Complejos: ac., fenilsulfuroso, sulfosalicílico, etc.

B) POR SALES

En medio neutro—Sales alcalinas: sulfatos amónico, sódico y magnésico; cloruro de sodio, etc.

En medio neutro—Sales de metales pesados: sulfato y acetatos de plomo, hierro, mercurio, cobre, etc.

En medio ácido—Cloruro mercuríco y ac. tartárico. (React. de Spiegler).

En medio ácido—Cloruro mercuríco y ac. succínico (React. de Jolles).

En medio ácido—Yoduro de potasio, cloruro mercuríco ac. acético (Tanret), etc.

C) POR ALCOHOLES Y FENOLES

Etanol, fenol ordinario, tanino acético, trinitrofénol (ác. pímerico) y acético o cítrico. (R. de Esbach).

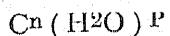
Hidratos de Carbono

Por Juan Zunino (hijo)

Definición y clasificación

Los hidratos de carbono (en los que se incluyen los azúcares, las féculas, las celulosas, etc.), denominados también materias hidrocarbonadas o simplemente hidrocarbones, son compuestos de carbono, hidrógeno y oxígeno, en los que las proporciones de los dos últimos elementos son las mismas que cuando se unen para formar agua. De esta característica, deriva el nombre aplicado a dichas sustancias por el químico francés Thénard.

Semejando esta constitución, la combinación de carbono con el agua, la fórmula general del grupo en cuestión puede representarse así:



Sin embargo, es menester advertir, que la denominación propuesta no es absolutamente exacta, pues hay cuerpos como los ácidos láctico y acético que responden a la constitución indicada, sin ser por ello hidrocarbones, y que por otra parte existen azúcares como la ramnosa ($\text{C}_6\text{H}_{12}\text{O}_5$), en los cuales no existe la relación entre el hidrógeno y el oxígeno.

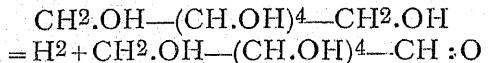
Los hidratos de carbono según Fischer, están relacionados con los alcoholes polivalentes, y se dividen en tres grupos a saber: monosacáridos, disacáridos y polisacáridos.

Los primeros, son los más simples; poseen una función aldehido o acetona y funciones alcohólicas.

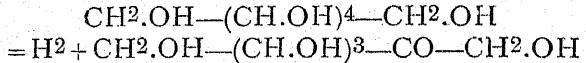
Por deshidrataciones más y más profundas, a partir de los monosacáridos, se engendran los disacáridos, considerados como sus anhidridos, (dos moléculas iguales o distintas de monosacáridos con pérdida de una de agua) y los polisacáridos que constituyen las materias amiláceas o ami-

losas, que se consideran como derivados de varias moléculas de monosacáridos con eliminación de agua.

Hemos dicho que el primer grupo de los hidratos de carbono (no hidrolizables), representan aldehídos o acetonas de los poli-alcoholes, siendo los más importantes los que contienen 6 átomos de carbono, llamados hexosas, o más generalmente glucosas. Según pues, representen estos cuerpos, uno u otro de los derivados indicados, se distinguen con el nombre de aldosas y acetosas. Así, la glucosa es una aldosa (aldoexosa), aldehido de la sorbita.



La levulosa o fructosa, es la acetona de la manita.



En general, los monosacáridos, que conjuntamente con los disacáridos se denominan azúcares, (cuerpos de sabor azucarada poseyendo varias funciones alcohólicas), fueron divididos por Fischer, según el número de átomos de carbono, en :

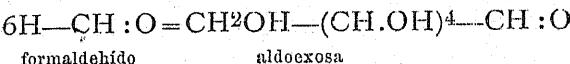
	Fórmula	Número de aldosas	N. de acetosas
Monosas . . .	CH_2O	1	0
Biosas . . .	$\text{C}_2\text{H}_4\text{O}_2$	1	0
Triosas . . .	$\text{C}_3\text{H}_6\text{O}_3$	2	1
Tetrosas . . .	$\text{C}_4\text{H}_8\text{O}_4$	4	2
Pentosas . . .	$\text{C}_5\text{H}_{10}\text{O}_5$	8	4
Hexosas . . .	$\text{C}_6\text{H}_{12}\text{O}_6$	16	8
Eptosas . . .	$\text{C}_7\text{H}_{14}\text{O}_7$	32	16
Octosas . . .	$\text{C}_8\text{H}_{16}\text{O}_8$	64	32
Nonosas . . .	$\text{C}_9\text{H}_{18}\text{O}_9$	128	64

SÍNTESIS Y DEGRADACIÓN DE LOS HIDROCARBONES

Método sintético por aldolización

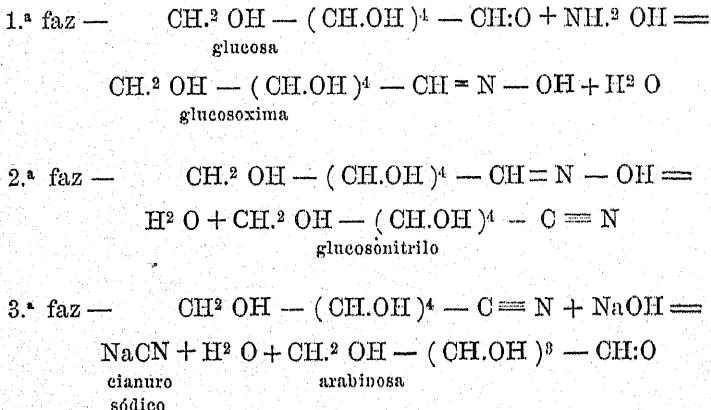
Este procedimiento, llamado *catalisis de aldolización* por Adolfo Wurtz, se halla fundado en la polymerización rápida de:

aldehido fórmico en contacto de los álcalis; la mezcla resultante es compleja, de donde se han aislado dos cuerpos la formosa, isómero de la glucosa, poco conocida, y la fructosa inactiva. Por este método, Fischer obtuvo las hexosas, partiendo del aldehido indicado.



Los compuestos sintéticos así obtenidos, debido á su constitución racémica, son inactivos sobre la luz polarizada, pero mediante procedimientos indicados por Pasteur, pue de el racémico, ser desdoblado en sus componentes dextrógiro y levógiro.

En la acción de la hidroxilamina sobre la función aldehido (oximas) se funda el procedimiento de degradación de los hidratos de carbono mediante el cual, partiendo por ejemplo, de una aldosa con x funciones alcóholicas secundarias, puede obtenerse otra con una de dichas funciones menos. Obtenida la función oxima, se transforma en nitrilo mediante el anhídrido etanoico (deshidratante).

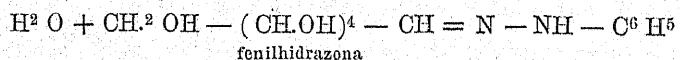
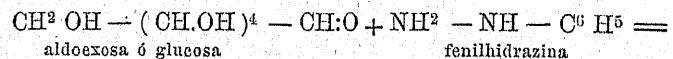


El anhídrido etanoico puede ser sustituido por el cloruro, pero entonces la reacción es más compleja, pues al mismo tiempo actuaría sobre las funciones alcohólicas para formar un éter múltiple.

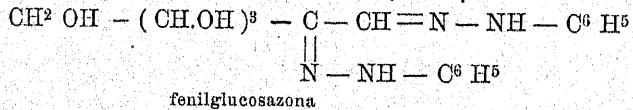
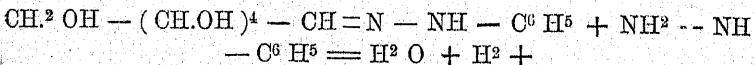
PROPIEDADES

La propiedad característica de las aldosas y acetosas, es la de formar osazonas, cuerpos amarillos, insolubles en el agua, cuando se hace actuar sobre aquellas la fenilhidrazina (derivada del diamidógeno NH_2-NH_2 por sustitución de 1 átomo de hidrógeno por un radical fenilo).

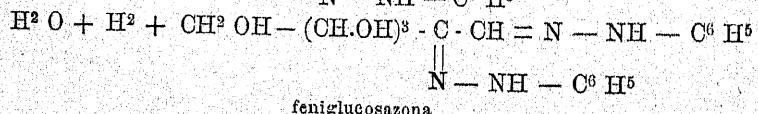
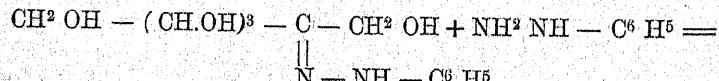
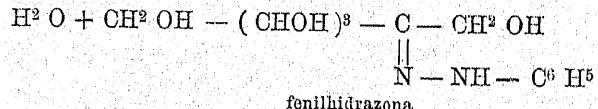
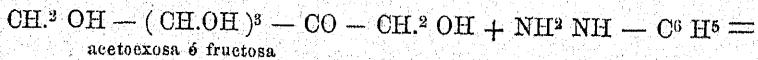
REACCIÓN CON LAS ALDOSAS



Manteniendo a mezcla á una temperatura más ó menos elevada en un baño de maría, adiconando previamente p.queña cantidad de ácido acético, una nueva molécula de fenilhidrazina se fija sobre la fenilhidrazone, y origina las ya denominadas osazonas.

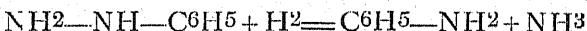


REACCIÓN CON LAS ACETOSAS



SECCIÓN PREPARATORIOS

Como se ve, tanto las aldosas como las acetosas, producen osazonas cuya fórmula es idéntica, debiendo advertirse, que el hidrógeno indicado en las correspondientes ecuaciones nunca se logra obtenerlo, pues en presencia de un exceso de fenilhidrazina, origina amoníaco y fenilamina ó anilina.



Calentada una osazona con ácido clorhídrico humeante se descompone con regeneración de la fenilhidrazina y transformación en una sustancia denominada osona, que tratada por el hidrógeno naciente, regenera el azúcar generador.

(Continuará.)

SECCIÓN MEDICINA

Apuntes de Clínica

Appendicitis

(Estos apuntes han sido tomados por un estudiante en la Clínica del doctor Navarro. Ellos no han sido revisados por el Profesor, dada la premura con que han sido entregados a la impresión.—V. Z.).

Se trata de un joven de 17 años, peón de albañil, que se encuentra enfermo desde hace 6 días. En esta fecha, después de trabajar todo el día y después de cenar perfectamente, se sintió molestado durante la noche por dolores de vientre que se extendían al rededor y por debajo del ombligo hacia la derecha.

A los pocos momentos de comenzar su malestar, devolvió la comida por vómitos. Al día siguiente temprano comió un purgante, que le hizo efecto pero sin aliviarlo de sus dolores. Quedó a leche y por la tarde se levantó, teniendo que acostarse a poco con chuchos. En esto lo vió el médico que le indicó reposo, el hielo en el vientre, la dieta absoluta y la conveniencia de ir al Hospital. Es así que ahora lo vemos. Su aspecto es bueno. La cara no está demacrada ni estirada, los ojos están vivos y no hundidos, la lengua no mala ni muy seca; está constipado, no habiendo ido de cuerpo desde hace días. No tiene fiebre. Temperatura $36^{\circ} 4/5$. Pero la tuvo. Observamos su vientre que se mueve algo sin llegar a alcanzar gran amplitud, la mitad derecha movilizándose menos en la respiración que no llega a ser nunca profundamente abdominal. El doctor Navarro nos pide un nuevo detalle de observación. Nadie se lo sabe dar. Entonces nos señala el pene en semi-erección, insistiendo en ese signo de congestión pelviana que le pertenece.

Se procede a la palpación notándose una defensa no

muy marcada del lado izquierdo pero que se hace mucho mayor del derecho, despertando el tacto el dolor que es exquisito en una región algo extensa a la derecha y por debajo del ombligo. Alguien habla del punto de Mac Burney. El doctor Navarro entonces niega toda verosimilitud clínica a tal punto; y recordándonos nuestras comprobaciones anatómicas en el cadáver que constatan la variedad de posición del apéndice, da las siguientes razones de su juicio:

1.º Porque el apéndice ocupa posición variable; 2.º Porque el apéndice es extenso y se inflama en toda su longitud.

Se constata además a la palpación una tumefacción profunda. Recuerda el doctor Navarro otro signo que le pertenece: el dolor a la presión del fémoro-cutáneo por inflamación propagada probablemente. Es entonces que otro estudiante habla de los datos de percusión. El doctor Navarro niega toda autoridad a tales datos y nos explica su opinión diciendo que si se pretende que se debe encontrar la sonoridad preapendicular es una pretensión falsa puesto que si eso puede ocurrir en un apéndice renal que va hacia atrás por detrás del colon, o de un apéndice umbilical que irrita las ansas intestinales, que se encuentran por delante, no se podrá constatar en el caso de un apéndice a posición anterior o exterior.

Se pregunta luego al que estudia el enfermo si cree que hay plastrón. Y como el estudiante contestara que no cree tal, pues no hay fluctuación, señala ésta como un dato infiel y engañoso, dado lo falsa que es su constatación en los abscesos abdominales donde sólo se presenta cuando ya no hay nada que hacer. No hay reacción defensiva más violenta que la de la pared abdominal. La irritación del peritoneo parietal trasmitiendo su lesión a la pared muscular hace que ésta se ponga como una tabla (ley de Claudio Bernard). El plastrón sólo da la sensación de resistencia, de dureza, aún superficial, de la pared tensa en la defensa. Claro está que más adelante tendremos el edema de la pared, la yenosidad considerable y por fin la fluctuación; pero entonces el proceso supurativo ya no tendrá barrera.

Hay un dato aún para establecer la formación del absceso

y es la leucocitosis: 25,000, 35,000, 40,000 glóbulos blancos, *persistentes* durante varios días, permiten afirmar el absceso. Y dice *persistente*, pues no es raro encontrar esa leucocitosis en apendicitis sin absceso, por mil causas: el enfermo tomó un purgante, tomó leche, etc. Y por eso es llevado a hablar de la leucocitosis. Recuerda que la reacción leucocitoria del principio es de buen augurio, siéndolo de pésimo la falta de leucocitos.

Como nuestro enfermo no tiene los datos físicos de plas-tión, no cree clínicamente que tenga gran reacción leucocitaria. Pero, agregó, si el examen de Laboratorio me dice una gran leucocitosis, más de 20,000 (que se puede presentar fácilmente en una apendicitis sin absceso) entonces, pesar de no ver clínicamente nada sospecharía el absceso iría por la vía rectal (tacto) a buscar algo que podría ocurrir en la pelvis. Y llegado a esta altura refundió los signos que podíamos encontrar en una apendicitis en 3 grupos:

I.—*Signos locales.*

- Dolor.
- Tumefacción.
- Plastrón.
- Defensa.

II.—*Signos de irradiación.*

Del lado pelviano (por irritación y congestión):

- Semi-erección del pene.
- Dolor del fémoro-cutáneo.
- Retracción del testículo derecho.

Del lado intestinal:

Constipación por inmovilización defensiva del intestino (salvo las diarreas de alguna apendicitis extraordinariamente sépticas y defecación evacuadora primitiva del recto qu

coincide con los primeros dolores; el recto congestionado, irritado por la vecindad del apéndice se contrae y se vacía).

Del lado estomacal:

Vómitos.

III.—*Signos de intoxicación.*

Cara demacrada.
Ojos hundidos.
Lengua seca.
Pulso rápido.
Ictericia.

Esta última puede ser: 1.^o Ictericia temprana de los que tienen su abceso alto situado cerca del hígado. 2.^o La ictericia del profundamente intoxicado, de la toxemia apendicular que trae una degeneración del hígado. Se presenta en el período álgido y es gravísimo signo. 3.^o La ictericia tardía a hígado grande, del abceso hepático apendicular.

•••

Obstetricia y Ginecología

Lecciones Clínicas del profesor Bumm de Berlín, recogidas por el doctor J. Pou Orfila

(CONTINUACIÓN)

Habla de la posibilidad de intervenir operatoriamente en estos casos de embolia de la arteria pulmonar, abriendo la arteria, extrayendo el coágulo y practicando luego la sutura de la incisión arterial.

Consideraciones sobre el caso de diagnóstico dudoso entre pólipos placentarios y corio-epitelioma, presentado en la lección anterior.

Las grandes metrorragias que presentaba el caso, la falta de infección á pesar de tener 6 meses de evolución, la fuerte adherencia del tumor á la pared uterina y su aspecto vascular hemorragíparo, han hecho pensar que pueda tratarse de un corio-epitelioma. Los simples pólipos placentarios no presentan por lo general metrorragias tan intensas, se infectan con frecuencia, no ofrecen gran dificultad al desprendimiento y presentan un aspecto placentario.

Hace un *esquema* de un útero con un corio-epitelioma, señalando la infiltración de este tumor en la pared uterina para hacer ver que esta infiltración dificulta el desprendimiento de esta clase de tumores.

El origen de los tumores hoy conocidos con el nombre de corio-epiteliomas ha sido muy discutido. Primero se les atribuyó un origen materno, es decir, se supuso que eran debidos á la degeneración de la decidua ó caduca ; de ahí el nombre de *deciduomas* ó *deciduo-sarcomas* que se les dió. Más tarde algunos autores vieron que no se originaban á expensas de los tejidos de la madre, sino que eran de origen fetal ó más bien ovular, puesto que provenían de la degeneración maligna de las vellosidades coriales. Hace un *esquema* que representa una vellosidad corial con su estroma, su capa epitelial de Lang-

hans y su sincicio. Hace notar que algunos autores han indicado este último elemento como el único origen de esta clase de tumores, por cuya razón los han llamado *sinciciomas*. Pero los estudios de MARCHAND, (de Leipzig), han demostrado que se originan á expensas de los dos elementos del epitelio corial (capa de Langhans y sincicio) por cuya razón se les denomina hoy *corio-epiteliomias*.

Estos tumores se caracterizan por su *tendencia hemorrágica* y la formación precoz de *metastasis*, principalmente *vaginales*. Es de la mayor importancia establecer el diagnóstico exacto de *corio-epiteloma*, puesto que este diagnóstico trae aparejado, siempre que no se haga demasiado tarde, un tratamiento completamente radical, que consiste en la extirpación de todo el canal genital: *anexos, útero y vagina*.

Caso clínico.—Retención de un cotiledón placentario.—Extracción digital de coágulos y de un cotiledón placentario.

Estamos en presencia de una mujer á la cual se le dijo por dos médicos diferentes que debía hacerse extirpar los anexos. La mujer no se sometió á la operación aconsejada, y tuvo después dos embarazos, que terminaron por dos partos normales. Hasta no hace muchos años era frecuente tratar las anexitis por la extirpación de los anexos, cosa que hoy sólo se hace muy raramente, porque *casi siempre se pueden curar las anexitis por el reposo, el calor, y el tratamiento higiénico general y local*. Querer tratar todas las anexitis por la extirpación de los anexos es algo semejante á querer tratar todas las epididimitis gonocóccicas por la castración.

Esta mujer parió anoche. En la placenta se nota la falta de un cotiledón. Hay, pues, *retención de un cotiledón placentario*, circunstancia que puede dar lugar á hemorragias.

Entre las causas que pueden dar lugar á hemorragias post partum, las principales son la *inerzia ó atonía uterina* y la *retención de un cotiledón placentario*. Las hemorragias por atonía uterina se producen pocos momentos ó pocas horas después del parto. Si la hemorragia se produce al día siguiente ó á los dos, tres ó más días después del

parto, hay que pensar en la retención de un cotiledón placentario. En este caso hay que narcotizar á la mujer y extraer el cotiledón. Es lo que vamos á hacer en este caso.

Se hace la extracción digital *de coágulos* y de *un cotiledón placentario retenido*. Si no se hubiese hecho esto estaríamos expuestos á dos peligros: *hemorragia* por falta de buena contracción del útero que aloja un cuerpo extraño é *infección* del cotiledón retenido. Hecha la evacuación del útero, practica una irrigación intrauterina con alcohol y agua á partes iguales.

Demostración.—Muestra una enferma atacada de *pionemia* consecutiva á una *trombo-flebitis puerperal*. Presenta focos supurados múltiples en las articulaciones y en la piel.

LECCIÓN LXIV.—*Nuevas consideraciones sobre el caso dudoso entre corio-epitelioma y pólipos placentarios.*—En examen microscópico de los cortes hechos en fragmentos provenientes del tumor en cuestión pareció á primera vista confirmar la sospecha clínica de que se trataba de un corio-epitelioma. Sin embargo, un examen más atento de las preparaciones permitió comprobar que las formaciones que el estudiante que hizo los cortes tomó por proliferaciones del sincicio no son más que células de la decidua. (Hace un *esquema* del aspecto de estas células).

Por consiguiente, en definitiva, no se trata de un corio-epitelioma maligno, como lo hicieron sospechar los caracteres clínicos, sino de un *pólipos placentarios*.

Habla de la importancia del examen histológico, pero á condición de estudiar las piezas de una manera completa, tomando el material de donde debe tomarse, es decir, de las partes verdaderamente enfermas. Se ha criticado, dice, y con razón, el llamado «diagnóstico de pedacitos» (Stückchen Diagnose). Es posible, en efecto, desconocer una afección maligna por extraer el fragmento para el examen de un punto sano, en vez de tomarlo del tejido afecto. Hace un *esquema* para objetivar la posibilidad de este error.

Es, pues, necesario estudiar toda la pieza y hacer

cortes en distintos sitios, particularmente en los puntos más enfermos, sobre todo cuando se trata de casos como el presente, en el que el diagnóstico de corio-epitellioma hubiese llevado á la extirpación de todo el conducto genital.

Tratándose, como se trata aquí, de un pólipos placentario, con la simple extracción se ha hecho todo lo que se debía hacer.

Caso clínico.—Distocia por prolapsus de un brazo en un caso de presentación cefálica.—Multípara, bolsa rota hace 24 horas, dilatación como la palma de la mano, cabeza á la entrada del estrecho superior, retracción del anillo de contracción de Schroeder-Bandl. Versión podálica.

El descenso anormal de los miembros del feto ó del cordón umbilical puede constituir complicaciones en el momento del parto. Por esa razón es de interés práctico el conocer las diversas modalidades que puede presentar. El descenso de los miembros puede dar origen á una distocia; el descenso del cordón puede originar la compresión del mismo y la muerte del feto por falta de circulación funicular (asfixia).

La mayoría de los autores establece en esta cuestión una distinción fundamental según que el descenso se produzca estando las membranas intactas ó rotas. En el primer caso se habla de *presentación ó procúbito*, en el segundo caso de *prolapsus ó procidencia* de los miembros ó del cordón.

Podemos tener, pues:

1. Presentación ó procúbito de los miembros (membranas íntegras).
2. Presentación ó procúbito del cordón (membranas íntegras).
3. Prolapso ó procidencia de los miembros (membranas rotas).
4. Prolapso ó procidencia del cordón (membranas rotas).

Cada uno de estos estados puede presentar á su vez variantes según que el miembro descendido sea un *miembro superior* ó un *miembro inferior*, y según que el des-

censo del miembro ó del cordón se combine con una presentación cefálica, podálica ó transversal.

Lo más frecuente es observar el prolapsus de un pie en las presentaciones de nalgas incompletas, modo de pies; y el prolapsus de un brazo en las presentaciones de hombro, pero también puede observarse, como en el caso presente, el prolapsus de un brazo en una presentación cefálica.

A pesar de que desde el punto de vista etimológico los términos *prolapso* y *procidencia* son equivalentes, y aun cuando los autores ingleses, alemanes y norteamericanos no establecen diferencia de significado entre ambos términos, la mayoría de los autores franceses hace al respecto una distinción. Según se desprende de la definición de LITTRÉ, en su *Dictionnaire de Médecine*, cuando el miembro prolapsado no pertenece á la parte fetal que se presenta, ese miembro está en estado de *procidencia*.

Según eso, la palabra *procidencia* designa un caso particular de prolapsus, el *prolapso de un miembro que no pertenece á la parte fetal que se presenta*. Por ejemplo, el descenso del brazo en una presentación cefálica, estando rotas las membranas, sería una *procidencia*. Pero, como dijimos antes, son muchos los autores que no consideran necesario establecer esta distinción. Sea lo que fuere, estando las membranas rotas, el término de *prolapso* está siempre bien aplicado, ya se trate del descenso del cordón, ya del descenso de un miembro, pertenezca ó no pertenezca éste á la presentación.
—Pou Orfila.

En cuanto al prolapsus del cordón, puede observarse en todas las presentaciones. Es más frecuente en las presentaciones transversales que en las podálicas, y más frecuente en las podálicas que en las cefálicas.

En el caso actual tenemos el orificio externo dilatado como la palma de la mano. La cabeza está á la entrada del estrecho superior y tiene por delante el antebrazo del feto que le impide encajarse y progresar. Hace un *esquema* de un corte antero-posterior de la pelvis con el antebrazo colocado como una cuña entre el pubis y la cabeza fetal, la cual no puede avanzar en la pelvis debido á ese obstáculo.

Hace notar que el antebrazo del feto constituye un obstáculo por hallarse aplicado contra el pubis, lo cual reduce el diámetro obstétrico. Si el brazo estuviese alojado en una de las concavidades sacro-ilíacas no ofrecería dificultades al encajamiento de la cabeza.

Hace dos *esquemas* que figuran el estrecho superior visto de arriba: en uno figura el corte de un brazo delante de la cabeza y en otro el corte de un brazo alojado en una de las cavidades sacro-ilíacas. En el primer caso hay distocia, en el segundo no la hay.

¿Qué conducta debemos seguir en este caso? La misma que seguiríamos en un caso de prolalpo de un brazo en una presentación de hombro, es decir, practicar la versión podálica.

Con esta operación se terminará rápidamente el parto en esta mujer que ya hace largas horas está en trabajo sin que el feto progrese.

Hay una circunstancia que dificulta la versión, y que al mismo tiempo exige que se hagan con prudencia las maniobras necesarias para practicarla: es la retracción de la musculatura uterina debida á que hace 24 horas se rompió la bolsa de las aguas.

El estudiante encargado de la enferma no consigue hacer la versión: la hace un médico del servicio.

El feto nació en estado de *asfixia lívida*. Se hizo sucesivamente la aspiración de las mucosidades de la tráquea mediante una sonda de Mercier, fricciones de la piel, suspensión del feto por los pies y compresión rítmica de los pulmones (método de Prochownik), baño sucesivamente caliente y frío, y maniobra del balanceo (método de Schultze). Se obtuvo un éxito favorable.

LECCIÓN LXV.—*Demostración.—Proyección epidiascópica* de dos *preparaciones histológicas*: una proveniente de un *pólipo placentario* (con vellosidades coriales y células de decidua normales) y otra procedente de un *corioepitelioma maligno* (con proliferación atípica de las células de Langhans y del sincicio).

Hace notar que no es difícil confundir las células de

la decidua uterina con las de un corio-epitelioma. Para evitar esta confusión deben hacerse preparaciones suficientemente grandes, ó tomarlas de distintos puntos del tejido que se somete á examen.

Si se trata de un pólipos placentario se vé gran cantidad de vellosidades coriales al lado de fragmentos de decidua normal. Si es un corio-epitelioma no se ven (ó se ven en poca cantidad) vellosidades normales, ni tampoco decidua normal; en cambio se ve una considerable proliferación irregular del sincicio y de las células de Langhans, con penetración en la musculatura uterina y focos hemorrágicos.

Una cosa hay que tener presente, y es que por el examen de un sólo campo microscópico no es posible hacer con seguridad el diagnóstico entre células de decidua normal y células de un corio-epitelioma. Es necesario examinar varios campos y varias preparaciones.

1.^{er} caso clínico.—*Fibromioma uterino con grandes metrorragias.*—Practica una *hysterectomy abdominal total*. Hecha la operación, abre la pieza. Se trata de dos fibromas submucosos, uno mayor que un puño y otro pequeño.

Llama la atención sobre el hecho de que en general los fibromiomas submucosos son más hemorragíparos que los intersticiales y éstos más que los subserosos. Esto se ha explicado por el frotamiento que sufre la mucosa que recubre el fibroma contra el resto de la mucosa de la cavidad del útero. Hace un *esquema* de la disposición de los núcleos en el caso que acaba de operar, para hacer ver que en el caso presente se explican bien las abundantes metrorragias.

2.^o caso clínico.—*Retroversoflexión uterina.—Ooforitis y periooforitis izquierda.—Esterilidad.*—Acortamiento de los ligamentos redondos. Desprendimiento de adherencias perianexiales. Sondaje de las trompas.

Estamos en presencia de una mujer joven, casada hace 2 años, que no ha tenido ningún hijo todavía. Viene sobre todo á consultar por su esterilidad.

Hay que tener presente que no siempre la esterilidad de un matrimonio depende de la mujer, como vulgarmente

se tiende á creer; en un tercio de los casos se debe á *esterilidad del marido*.

La principal causa de la esterilidad en la mujer es el *infantilismo* de los órganos genitales, es decir, de la falta de desarrollo de la vagina, (vagina en embudo), del cuello, (cuello cómico) ó del cuerpo del útero, (pequeñez del cuerpo) de las trompas, (trompa infantil serpenteada) de los ovarios (ovarios atróficos).

La segunda gran causa de esterilidad es la *gonorrea*. Una mujer puede ser perfectamente sana al casarse y antes de concebir adquirir una gonorrea que produzca la esterilidad por las alteraciones que ocasiona en diferentes puntos del tractus genital.

El tercer factor está constituido por *tumores ováricos* que suprimen la ovulación, ú *obstáculos mecánicos* que impiden su reunión con los espermatozoides (flexiones, tumores uterinos, etc).

Dicho esto, examina á la enferma. Halla una *retroversoflexión uterina* y una *ooforitis y periooforitis izquierda*. En un *esquema* de un corte antero-posterior de la pelvis figura la retroversoflexión uterina, y en otro *esquema* que representa la pelvis vista desde arriba representa la ooforitis y periooforitis izquierda.

Además, el útero de esta mujer es muy *pequeño* y los *fondos de saco vaginales* están *muy poco desarrollados*, lo cual hace imposible el depósito del esperma en ellos. En un nuevo *esquema* indica la falta de desarrollo de los fondos de saco vaginales.

Para corregir los trastornos que presenta esta mujer es necesario :

1.^º Desprender las adherencias perianexiales.

2.^º Hacer un sondaje de las trompas.

3.^º Corregir la retroversión mediante el acortamiento de los ligamentos redondos.

4.^º Hacer una discisión del cuello.

5.^º Practicar un alargamiento de la vagina (incisión transversal seguida de sutura de la incisión en sentido longitudinal).

3.^{er} caso clínico.—*Gran hernia abdominal en una multipara*.—Cura radical.—Esterilización.

Mujer madre de 10 hijos, que no puede trabajar á causa de su hernia. Pide que además de curarle su hernia, se la esterilice. Bumm hace notar que este caso es la *antítesis* del anterior, en el sentido de que allí se deseaba la fecundación, mientras que aquí se teme, porque durante los embarazos aumentan mucho los trastornos. Aquí accederemos á los deseos de esta pobre mujer. Se hará la esterilización por el único medio de resultados seguros: la *salpingectomía parcial*, cuyo resultado es suprimir la oviducción. Se desprendé la serosa que reviste las trompas cerca de su inserción uterina, se extirpa un centímetro de trompa (muscular y mucosa) y se vuelve á suturar el peritoneo salpingiano.

LECCIÓN LXVI.—Caso clínico.—*Placenta previa.*—Cesárea vaginal por histerotomía anterior.

Consideraciones generales sobre las causas de mortalidad en el puerperio. La principal causa de la muerte de la madre después del parto es la *infección puerperal*. En efecto, los 2/3 de las defunciones consecutivas al parto son debidas á la infección. En orden de importancia vienen después la *eclampsia* y las *hemorragias*. Las hemorragias son debidas á veces á *desgarros del conducto genital*, pero más frecuentemente á la *placenta previa*.

Tenemos á nuestra vista una mujer *multípara*, enviada á la Clínica por un médico, por que ha tenido *grandes hemorragias*. Anoche el orificio externo estaba apenas permeable para dos dedos. Por él se tocaba una porción de la cara materna de la placenta.

Hace dos *esquemas* de úteros grávidos; uno con una placenta previa central ó total, y otro con una placenta previa lateral ó parcial.

Llama la atención sobre el hecho de que las hemorragias de la placenta previa se producen por lo general 4 á 8 semanas antes del parto, generalmente en la época en que debía presentarse el período menstrual. Esto se ha explicado admitiendo que en esas épocas hay un estado de mayor hiperemia que favorece la producción de las hemorragias.

¿ De dónde viene la hemorragia? Es indudable que

en los casos en que hay un desgarro del tejido placentario la sangre puede venir en parte de la placenta, pero en la inmensa mayoría de los casos la sangre viene de los vasos de la pared uterina situados en la zona en que se ha producido el despegamiento placentario. En otros términos, la sangre que se pierde es sangre materna.

¿Qué haría usted, pregunta BUMM á un estudiante, si fuera llamado de urgencia para asistir á una mujer con grandes hemorragias, 8 semanas antes del parto?

«Me desinfectaría para examinar á la mujer» responde el estudiante. Para no perder tiempo, dice Bumm, antes de salir de casa me pondría un par de *guantes de goma* en el bolsillo. En efecto, para desinfectarse las manos se necesitan 15 minutos, y no es posible estarse desinfectando todo ese tiempo, en cuyo plazo la mujer puede morir á causa de la hemorragia.

Hay que ponerse rápidamente los guantes, desinfectarse durante 3 minutos con agua y jabón, alcohol y bicloruro, darse cuenta de la situación, y hacer sin pérdida de tiempo un buen taponamiento con *gasa yodoformada*. Si no se tiene gasa, se emplea *algodón ó paños limpios*.

Otro medio empleado desde antiguo por las parteras es la *ruptura de las membranas*. Este método es sobre todo eficaz en la placenta previa lateral, pero puede también emplearse en la placenta previa central, en cuyo caso hay que perforar la placenta. Hace un *esquema* que representa un útero con una placenta previa central perforada, en el cual la cabeza aplicada contra la placenta la comprime á su vez contra la pared uterina.

En muchos casos la compresión de abajo arriba hecha por el tapón vaginal no basta, y hay necesidad de hacerla de arriba abajo mediante la versión podálica, en cuyo caso el taponamiento es hecho por el muslo del feto. Este método supone, en más del 50 % de los casos, la pérdida del feto, pues hecha la versión no hay que extraer en seguida, sino que hay que dejar la expulsión librada á las fuerzas naturales, con lo cual muere el feto por asfixia. La extracción inmediata da lugar á desgarros que pueden ocasionar la muerte de la madre por hemorragia. Se tiene entonces un niño vivo, pero la madre muerta.

En esta enferma, como estamos en la Clínica, con todas las comodidades necesarias, terminaremos el parto mediante una histerotomía anterior.

LECCIÓN LXVII.—*Caso clínico.—Distocia por pelvis generalmente estrechada plana de 7 cm. de conjugado verdadero.—Operación cesárea abdominal.*

Joven primípara de 18 años, *raquitica*, con insuficiencia de desarrollo de todo el esqueleto, incluso de la pelvis. La pelvis es una pelvis *generalmente estrechada plana*.

Hace dos *esquemas* que representan el tamaño y forma del estrecho superior en la *pelvis normal* y en la *pelvis generalmente estrechada*. En este último esquema hace una reducción del diámetro antero-posterior para mostrar en qué se diferencia una pelvis generalmente estrechada de una *pelvis generalmente estrechada plana*.

El conjugado verdadero de la pelvis de esta mujer mide 7 cm. ¿Qué método debemos seguir para terminar el parto? Para tomar una determinación, no basta en general conocer el diámetro útil de la pelvis: es necesario conocer además el tamaño y la configurabilidad de la cabeza fetal. En otros términos, hay que conocer la relación pélvico-cefálica. En efecto, un parto en una pelvis de 8 cm. con cabeza fetal pequeña puede ser más fácil que un parto en una pelvis de 9 cm. con una cabeza fetal voluminosa.

Uno de los medios mejores para determinar la relación pélvico-cefálica es el procedimiento de la *impresión* de MÜLLER. La mano externa ó las manos de un ayudante hacen presión sobre la cabeza fetal, contra la entrada de la pelvis, mientras que los dedos que tactan exploran hasta qué grado se deja comprimir la cabeza.

En muchos casos no es posible hacer la apreciación de la relación pélvico-cefálica sino *bajo anestesia*. Esta mujer está ya anestesiada. Practica la ruptura de las membranas para poder apreciar bien el tamaño de la cabeza fetal: ésta resulta muy *grande y dura*.

En presencia de este dato, ¿qué debemos hacer? ¿Perforación, pubiotomía, ó cesárea?

Desechamos la *perforación* porque el feto vive. Des-

echamos la *pubiotomía* porque se trata de una primípara con pelvis generalmente estrechada plana de 7 cm. y de una cabeza fetal grande y dura. Correríamos aquí el peligro de producir grandes desgarros de las articulaciones sacro-ilíacas al separar la sección pubiana, y de no obtener un feto vivo. Lo mejor es decidirse por la *cesárea abdominal*. El mayor peligro de esta operación es la infección previa, siempre posible, del canal genital. En este caso este peligro no parece deberse tener en cuenta, porque la bolsa de las aguas estaba intacta y la enferma no tiene fiebre.

Practica en seguida la operación. *Técnica*: Laparotomía mediana, desde 4 traveses de dedo por encima hasta 4 por debajo del ombligo. Exteriorización del útero grávido fuera de la herida. Incisión transversal sobre el fondo del útero (sección fundal). Compresión de los ligamentos anchos por un ayudante. Extracción del feto. Sección del cordón. Extracción de la placenta. Sutura en 3 planos, continuos de catgut: músculo-musculoso, sero musculoso y sero seroso. Colocación de un grueso tubo de desagüe, de vidrio, en el cuello uterino.

LECCIÓN LXVIII.—*Consideraciones sobre la operación cesárea hecha en la lección de ayer.*—El estado de la madre es excelente; la temperatura es de 36°5. Muestra el niño vivo, sano y robusto. Se mide el diámetro parietal, el cual tiene 9 cm.

Hace un *esquema* de un corte antero-posterior de la pelvis para indicar la posición en que se hallaba la cabeza del feto antes de la intervención. Se ve la cabeza fetal sobre la entrada del estrecho superior, en O. D. T., con un diámetro biparietal de 9 cm., que no puede pasar por el conjugado verdadero de 7 cm. Para obtener en estas condiciones un parto por las vías naturales no hay sino dos caminos á seguir: ó reducir de 2 cm. la cabeza fetal, lo cual en este caso de cabeza dura y no configurable no hubiese podido obtenerse sino mediante una *perforación*, ó dilatar la pelvis de 2 cm. mediante la *pubiotomía*, lo que en esta mujer primípara hubiese dado lugar probablemente á desgarros en las articulaciones sacro-ilíacas, sin tener

la seguridad de alcanzar un feto vivo. Por estas razones, estaba bien justificada la decisión de hacer á esta mujer una *cesárea abdominal*. El resultado obtenido, madre y feto en excelentes condiciones, es otro argumento poderoso en favor de la resolución tomada.

1.^{er} caso clínico.—*Prolongación del parto por resistencia de las partes blandas en una primipara*.—Aplicación de fórceps. Parálisis facial del recién nacido.

Se trata de una primeriza de 19 años, con bolsa de las aguas rota desde ayer. El feto vive, pero sus latidos son irregulares. Hace 4 horas que el cuello está completamente dilatado, á pesar de lo cual el parto no progresó. La madre sufre intensos dolores. En este caso, la falta de progreso del trabajo de parto se debe á la resistencia y rigidez de las partes blandas.

En casos como éste hay dos indicaciones para intervenir: una por parte de la *madre* y otra por parte del *feto*.

La indicación por parte de la madre es la excesiva *intensidad de los dolores*. Para ahorrar sufrimientos á la mujer lo mejor es hacer bajo narcosis, una aplicación de fórceps «por humanidad».

La indicación por parte del feto es la *debilidad*, la *irregularidad* y la *excesiva frecuencia ó excesiva lentitud de los latidos fetales*. Desde este punto de vista, al escuchar los latidos del feto hay que atender á 3 cosas: 1.^a la intensidad, 2.^a la regularidad, 3.^a la frecuencia (en el estado normal el número de latidos fetales es de 120 á 140, es decir, el doble que en el adulto).

El estudiante que va á hacer la aplicación de fórceps examina la enferma. BUMM dice: sin perjuicio de examinar cuando es necesario á las enfermas con toda la mano hay que *acostumbrarse á examinar con un sólo dedo*. Recuerda también que hay que hacer todo lo posible para no causar dolor á las enfermas.

Para determinar el grado de encajamiento de la cabeza fetal recomienda Bumm referirla á los 4 planos de HODGE, que pasan sucesivamente:

1.^o Por el borde superior de la sínfisis pubiana (plano del estrecho superior).

- 2.^º Por el borde inferior de la sínfisis pubiana.
- 3.^º Por las espinas ciáticas.
- 4.^º Por el coxis.

Hace notar que, en general, cuanto más alta es la situación de la cabeza, tanto más difícil es la aplicación de fórceps.

La cabeza se halla en este caso entre la posición O. I. T. y la posición O. I. A., á la altura de las espinas ciáticas.

El estudiante hace la aplicación del fórceps de Tarnier. El periné se pone muy tenso y amenaza romperse. Bumm aconseja al estudiante que haga una episiotomía : se hace.

Una vez extraído el feto, se nota que cuando grita, la mitad derecha de la cara se contrae, mientras que la mitad izquierda queda *lisa*; además el *ojo* izquierdo está *abierto* (por parálisis del músculo orbicular de los párpados). Se trata de una *parálisis facial*, producida por la compresión del nervio facial izquierdo por la cuchara del fórceps en el punto en que el nervio sale del agujero estílo mastoideo. La aplicación ha sido algo asimétrica. Estas parálisis son por lo general pasajeras; duran 2 ó 3 días á lo sumo, á veces sólo algunas horas. Si duran más de tres días hay que hacer la faradización del nervio; si duran menos no necesitan tratamiento.

2.^º caso clínico.—*Cuerpo extraño vesical*. Narcosis.— Dilatación de la uretra con bujías de Hegar. Extracción digital por la uretra.

Trátase de una mujer á la cual, estando en trabajo de parto, se le hizo un cateterismo vesical con una sonda de vidrio. La sonda se rompió en la parte acodada, y el pico (de 1 cm. de longitud más ó menos) quedó dentro de la vejiga. La mujer ha tenido su parto, y ahora viene para que extraigamos el cuerpo extraño.

Bumm hace notar que los catéteres de vidrio, excelentes en la práctica ginecológica, no deben emplearse para las embarazadas en los últimos meses y menos aún durante el trabajo de parto. En estos casos, cuando haya necesidad de sondar á la enferma, deberá emplearse una sonda de goma, blanda ó semi rígida.

Hace un *esquema* para mostrar la compresión que la cabeza encajada ejerce sobre la uretra y la dificultad de hacer en esas condiciones un sondaje con una sonda de vidrio.

Previa anestesia, se hace mediante las bujías metálicas de Hegar una dilatación del conducto uretral, suficiente para poder pasar el dedo índice. Bumm hace notar que después de estas dilataciones las mujeres presentan á veces alguna incontinencia de orina, pero que es pasajera. Dicho esto, introdujo el índice en la vejiga. Con bastante dificultad consiguió palpar el cuerpo extraño. Acto continuo lo extrajo con el mismo dedo índice, sin hacer uso de ninguna pinza.

LECCIÓN LXIX.—1.^{er} caso clínico.—*Infección del cordón umbilical.*

Presenta un recién nacido en el 8.^º día, en estado de desnutrición avanzada: es un verdadero *atrófico*. Ha perdido mucho de su peso, la piel de la cara se presenta arrugada y vé claramente que el niño está enfermo.

Tratándose de recién nacidos, el peso es el elemento más importante para juzgar de su estado de salud: más importante en general que el pulso y la temperatura. (Recuerda que con el nombre de *recién nacido* se designa el niño durante los primeros 10 días de la vida).

El niño normal pesa al nacer 3,250 gramos. En los 3 días siguientes al del nacimiento pierde unos 250 gramos; luego va aumentando gradualmente hasta el 10.^º día, en que vuelve á adquirir el peso que tenía al nacer. (Hace una gráfica en el pizarrón). En ese momento, en el estado normal, la herida umbilical está cicatrizada. El niño deja ya de considerarse como un recién nacido: es un *lactante*.

En vez del aumento normal puede haber disminuciones más ó menos considerables. La disminución en el peso del recién nacido puede ser debida á afecciones de la madre (un simple resfriado, un desarreglo gastro intestinal) ó á afecciones del *recién nacido mismo* (coriza, infección del cordón, trastorno digestivo).

En el caso presente, la enfermedad está en el cordón umbilical. La herida umbilical está infectada, segregá pus,

que examinando al microscopio revela la presencia de numerosas bacterias.

Estas infecciones del cordón umbilical pueden ser graves, y á veces mortales. En efecto, la infección puede pasar rápidamente al torrente circulatorio siguiendo el trayecto de la vena umbilical, conducto venoso de Arancio y vena cava inferior. Hace un *esquema* de un corte antero posterior de un recién nacido, donde figura el hígado, por debajo del cual pasa el conducto venoso de Arancio, continuación de la vena umbilical, el cual se echa en la vena cava inferior.

Entre las infecciones particularmente graves del cordón umbilical recuerda el *tétanos* de los recién nacidos. Los bacilos del tétanos infectan la herida umbilical, proliferan y segregan toxinas que matan al recién nacido.

En casi todos los casos de tétanos del recién nacido en que se ha hecho el exámen microscópico de la secrección umbilical se ha hallado el bacilo de NICOLAIER. Los cultivos hechos, inoculados á animales han reproducido en éstos la infección tetánica.

2.^o caso clínico.—*Quiste vaginal congénito*.—Extirpación.

Mujer que presenta un tumor quístico en la pared izquierda de la vagina, algo mayor que un huevo de paloma. Es un *quiste de la vagina*, de origen *congénito*. Estos quistes se forman á expensas de restos del conducto de Wolff. Generalmente contienen un líquido seroso. A veces se les halla en el espesor del cuello uterino.

No hay que confundir estos quistes con los pequeños quistes del tamaño de una arveja al de una haba que se observan á veces en las embarazadas en los fondos de saco vaginales en el estado conocido con el nombre de *colpitis ó vaginitis enfisematosas*. En esta afección, las pequeñas cavidades quísticas están llenas de gas, debido al desarrollo de bacilos especiales que dan lugar á la formación de gases.

En la vagina se observan, además de los quistes congénitos y los quistes gaseosos, *quistes sanguíneos* y *quistes linfáticos*.

Hace un *esquema* que representa la situación del quis-

te congénito del caso actual, señalando además las otras variedades, quistes cervicales, y quistes vaginales, gaseosos, sanguíneos y linfáticos.

Practica bajo anestesia general la extirpación de quiste vaginal.

3.er caso clínico.—Embarazo cerca del término.—Visceroptosis.—Faja abdominal.

Mujer que ha tenido un embarazo muy penoso, sobre todo en los últimos meses. Tiene una visceroptosis generalizada: Hepatoptosis, nefroptosis bilateral, enteroptosis (seguramente en esta mujer la altura máxima del mesenterio, en vez de ser de 15 cm., como es en el estado normal, será de 30 ó 40 cm.), vientre péndulo, y prolapsus del útero y de la vagina. Tiene, á consecuencia de su enteroptosis un estreñimiento crónico. Sus molestias la hacen incapaz para el trabajo á pesar de ser una mujer de 31 años.

La causa de este estado de visceroptosis es una predisposición individual (debilidad de los aparatos ligamentosos), agravada por la falta completa de cuidados después de los partos (esta mujer se levantaba á los 3 días después del parto y nunca usó faja abdominal).

Insiste en la necesidad de que las parturientes queden en cama 10 ó 12 días y que después del parto usen la faja abdominal.

En este caso particular (vientre péndulo, visceroptosis) se receta á la mujer una faja abdominal.

LECCIÓN LXX.—1.er caso clínico.—Eclampsia.—Cesárea vaginal.

Empieza esta clase con la presentación de una parturiente en pleno ataque de eclampsia. No se tienen más datos. Por el aspecto de la vulva, se ve que se trata de una primípara. Presentación de vértice, (O. I. P.), cabeza algo por encima de las espinas ciáticas. Cuello borrado, al principio de la dilatación.

Hace un *esquema* que representa la posición de la cabeza y su grado de encajamiento, y otros tres *esquemas* para explicar lo que se entiende por *cuello conservado* (conducto cervical de 3 cm), cuello *desplegado* (conducto cervical completamente distendido, orificio externo per-

meable sólo para un dedo) cuello *dilatado* (orificio externo permeable para dos dedos y más).

En este caso, para terminar el parto de una manera rápida, hay que dilatar previamente el cuello. Esto lo podemos obtener en este caso con los dedos, con el dilatador de Bossi ó mediante una cesárea vaginal. Como estamos en la clínica, para mayor rapidez, haremos una cesárea vaginal.

Practica en seguida una histerotomía vaginal anterior. Como la cabeza está muy encajada, hecha la histerotomía, hace la extracción del feto mediante una aplicación de fórceps. Se produce un desgarro lateral en el cuello. El niño vive. La placenta se hace salir por la maniobra de Credé. Se hace un taponamiento intra uterino con gasa vioformada, y las suturas de la incisión operatoria y del desgarro del cuello.

El niño tiene algo menos de 7 meses ; se le pondrá en una incubadora.

2.^º caso clínico.—*Endometritis hemorrágica de origen ovárico.*

Se trata de una mujer que se halla en estado de anemia extrema. Está pálida como una muerta. Siempre ha tenido hemorragias intensas en la época menstrual (hemorragias abundantes) que á veces duraban un mes.

A la exploración se nota el útero de tamaño y movilidad normal. Los anexos derechos se hallan normales. Los anexos izquierdos, el ovario especialmente, se hallan algo engrosados. No hay formación tumoral apreciable.

Lo más probable es que se trata aquí de una *endometritis*, semejante á las que se observan á veces á partir de las primeras menstruaciones.

En este caso empezaremos por hacer un *raspado* de la mucosa uterina enferma.

A veces, á pesar del raspado, estas hemorragias continúan con tal intensidad que no queda otro recurso que practicar una hysterectomía, aún tratándose de mujeres jóvenes. En estos casos, antes de extirpar el útero, es á veces útil recomendar el cambio de clima, la hidroterapia, y todos los demás medios que favorecen la nutrición.

En casos semejantes á este, en que se supone que la

irritación de la mucosa uterina tiene por origen una afeción ovárica (*meno ó metrorragias ooforógenas*), algunos clínicos han practicado inmediatamente después del raspado, la extirpación del ovario afecto. Aquí se halla algo engrosado el ovario izquierdo, no mucho.

Sin embargo, en este caso nos parece prudente, antes de practicar una operación más radical, seguir observando la enferma durante algún tiempo, para ver el efecto del raspado y del reposo.

LECCIÓN LXXI.—1.^{er} caso clínico.—Parto en un caso de estrechez pélvica.—Pelvis generalmente estrechada de 1.^{er} grado (conjugado verdadero de 9 1/2 cm.—Presentación O. D. T. por encima del estrecho superior, no encajada, no configurada todavía.—Desproporción pélvico-cefálica no muy considerable.—Contracciones uterinas energicas; musculatura abdominal poderosa.—Primeriza en trabajo al principio del 9.^o mes.—Cuello en principio de dilatación; orificio externo del diámetro de un peso (cerca de 4 cm.)—Bolsa de las aguas intacta.—Expectación.

Estamos, dice BUMM, en presencia de una joven primipara en trabajo de parto, que tiene, entre otras manifestaciones de raquitismo, una pelvis generalmente estrechada.

Antes de analizar el caso, es conveniente recordar cuáles son los hechos que hay que tener presentes en los partos distólicos por estrechez pélvica.

En todo parto hay que tener en cuenta tres factores principales: 1.^o pelvis, 2.^o feto, 3.^o contracciones. Otros factores también importantes son: 4.^o paridad de la mujer y 5.^o el estado del parto á la llegada del médico.

Con respecto á la pelvis, no basta decir que se trata de una pelvis estrecha; hay que determinar el tipo de la estrechez y su grado. Entre los numerosos tipos de pelvis estrecha, los principales son tres: pelvis plana, pelvis generalmente estrechada, y pelvis generalmente estrechada plana.

(Continuará).

SECCION MATEMÁTICAS

Arquitectura egipcia

Conferencia leída en la clase de Historia de la Arquitectura.

I

Me excuso de hacer historia detallada de los monumentos que nos han legado los Egipcios, hablando particularmente de ellos, estudiándolos y clasificándolos detenidamente; cuestión, a que se reduciría la copia más ó menos fiel de los textos que tengo a mano, imposible de abarcar en el reducido tiempo que debe llenar una conferencia, y que, además ya lo ha explicado perfectamente el señor Catedrático.—Empapado en esa misma enseñanza, complementada luego, con Ower Jones, Racinet, Benoit, Melani, Larrousse, Malet, Herodoto, Maspero, Archinti, Ramee, Quatremere; y las preciosas páginas literarias que han escrito, Loti, Saint Víctor, Gautier, Lamartine, Elie Faure, Reinach, etc.; he impresionado, sugestionado, preparado, moldeado finalmente, en mi espíritu una concepción de ese arte que tanto nos asombra; permitiéndome al mismo tiempo algunas reflexiones y deducciones que me han ocurrido al estudiar arte tan original, que encanta por su belleza y amplitud, y abruma por su monumentalidad incomparable.

II

El Egipto misterioso como un Dios, sepultado a medias por las arenas de la Nubia, asoma su enorme cabeza de piedra sobre el ondulante mar del desierto, y mira así como los que todo ven y no ven nada, que miran hasta para adentro, y miran el infinito, y está allí; quieto, inmutable, hierático, repisando en toda la pesantez de la roca; tiene escrita en su piel la historia y vida de su pueblo, y en sus ojos la expresión del mundo; todo es vago en él,

misterioso, indefinido, enigmático, inexplicable y todo está maravillosamente sintetizado en la imponente, dulce, grave, sonriente, inquietante mirada de la Esfinge esa enorme leona echada en acecho, la guardiana, se diría de lo eterno.

Los arqueólogos han levantado ya, las puntas del inmenso y rojo sudario, que envuelve las ruinas del Egipto, y han acado al azul sereno del desierto, las moles gigantescas de granito y de mármol que formaban sus templos y sepulturas, han despertado colosos dormidos de sueños de 40 siglos, han turbado el reposo de las momias indestructibles, y continúan incesantemente sus excavaciones en busca de los tesoros arqueológicos que han de desvarecer los misterios que envuelve la historia de uno de los primeros pueblos del mundo.

La naturaleza siempre suprema y admirable realizó en Egipto un milagro que nos hace pensar en un gran amor por las obras de los hombres que habitaron hace 4,000 años el Valle del Nilo; después de haber hecho nacer y florecer el arte Egipcio lo guardó cuidadosamente rodeándolo de fina y seca arena, en ese enorme vaso del Valle del Nilo; así como guardan los sabios en alcohol las serpientes y especies raras de animales que han de enriquecer sus inagotables colecciones.

III

Simbólico fué el fondo de la civilización Egipcia, simbólica fueron también las formas, de ahí ese carácter impresionante que tienen las construcciones, haciendo nos exclamar a cada paso, frases de asombro. Nuestra inteligencia se fatiga ante monumentos tan enormes que no parecen ser obra humana, sino más bien trabajo de titanes o de cíclopes; se despierta en nuestro espíritu un deseo de conocer y explicar tan característica modalidad de arte, fruto de tan original civilización, verdadera hija de un ambiente. No habiendo sufrido jamás ninguna influencia extranjera, nació, vivió, se perfeccionó al grado sumo de belleza para decaer luego y morir más tarde, siempre bajo el mismo azul intenso de su cielo, luminoso; cual una

¡lanta exótica hechó raíces a orillas de un río milagroso, se alimentó de montañas de piedras y murió luego enterrada por las rojizas arenas del desierto. En sus despojos descifran hoy los arqueólogos la historia del Egipto e inspiran los artistas sus espíritus inquietos.

IV

«Salud oh Nilo que en tu cauce guardas la ventura y la vida de Egipto.»

En este modo cantaban los Egipcios antiguos, para celebrar la crecida del río que traía como consecuencias el renacimiento de la naturaleza.

«El Egipto es sucesivamente un campo de polvo, un mar de agua dulce y un jardín de flores», dijo el conquistador árabe Amrú.

«El Nilo es el padre del Egipto», dijo Herodoto.

«El Egipto es un don del Nilo», decían los antiguos.

Y así es ; todos conocen, como, ese río prodigioso es la savia que da vida y anima el valle del Egipto y digo prodigioso, por haber sido siempre ese el carácter para los antiguos que imaginaban de él, mil cosas raras, y lo tiene aún en nuestros días por producirse en él, fenómeno curioso, que aunque está perfectamente explicado, no deja de asombrar, las diversas transformaciones porque pasa el color y volumen de sus aguas.

Entre dos cadenas de granito, corre este río, cruzando el desierto, creando la vida donde reina la muerte, proporcionando agua a los animales y limo fecundo a las plantas, y sirviendo al mismo tiempo de espejo a las coquetas y esbeltas palmeras que ligeramente se inclinan en su cauce, para peinar los dorados rizos de dátiles que rodean graciosamente su cuello ágil de fémina.

A orillas de este río, llegaron por allá en los abores de la historia, tribus errantes que encontrando fértiles sus riberas hicieron siembras y adquirieron la costumbre de cultivar la tierra, formándose así pequeños pueblos y ciudades, organizándose más tarde pequeños estados (los nomes) luego, las dos grandes regiones el Bajo-Egipto o

país del Norte, cuya población fué Menfis y el Alto Egipto o país del Sur, cuya capital fué Tebas ; concluyeron luego por confundirse los dos Estados por obra de Mones, que fué según dicen, el primer rey del mundo.

Benoit, distingue cuatro grandes épocas en la historia monumental del Egipto, la primera cuadra desde la era prehistórica, hasta la tercera dinastía, cuya capital fué Menfis.—La segunda abarca dos secciones de la historia del Egipto, que se denominan antiguo y medio Egipto ; la tercera corresponde al nuevo imperio, y la cuarta hasta el Imperio Romano.—Menciona el autor con perfecto orden, monumentos, que si bien facilitan el estudio de los mismos, imposible es seguir una evolución ; se hace muy dudoso el estudio evolutivo de este arte ; Archinti, por ejemplo, pretende hacer un estudio evolutivo del arte Egipcio, pero vemos interrumpido el desarrollo con frases como esta : «De la época Menfita no se conoce traza de templo ni palacio alguno», entonces llena ese hueco con suposiciones más o menos acertadas pero que nada nos aseguran la veracidad de los hechos.—Si tenemos en cuenta que la vida del Egipto, es el triple de nuestra era cristiana, si nos acordamos que es en seis mil años que se ha desarrollado ese pueblo, no nos debe parecer extraño el dudar de estudios tan llenos de conjeturas y divagaciones ; si agregamos a esto las confusiones provenientes, por ejemplo de haberse construído monumentos en determinada época con las ruinas de los anteriores, y llevando los bloques gravadas las primeras inscripciones, ha hecho en muchos casos muy dudosa la clasificación.

Y si el estudio de este arte maravilloso se hace dudoso en su decadencia, en su origen se hace imposible ; en cualquier otro estilo arquitectónico, nosotros podemos seguir perfectamente su evolución ; estudiando en primer lugar su infancia generalmente fundada sobre un estilo pasado, seguirlo luego hasta el punto culminante de perfección, modificado después por influencias extranjeras, más tarde la decadencia, por fin la muerte o su transformación bajo otra forma. La Arquitectura Egipcia no puede estudiarse en este modo ; sólo de su muerte conservamos el recuerdo, el mundo la conoció vieja ya. Y esto que digo

es tan cierto, que sorprende en el estudio de este arte, que cuanto más antiguas son las ruinas que se encuentran, más perfectas son las manifestaciones del mismo, por eso vemos a los obreros que trabajan en las excavaciones, reconocer en una vieja estatua de madera de la época Saita, el alcalde de su pueblo, tal es la perfección y natural estructura de esa obra de arte ; el nombrado Escriba sentado es también del antiguo Imperio ; y las decoraciones de las Salas del Nuevo Imperio, no son más que una repetición servil de los viejos motivos que decoran las antiguas alas del templo de Hierakopolis ; las pirámides de Keops, Kephren y Mikerynos las más notables y grandiosas, son de la segunda época.—Rodin, el mismo, ese entusiasta de la piedra, habla admirado de los restos que dicen los historiadores pertenecen a la época primitiva del Egipto : Ower Jones, dice : «los restos que conocemos del Arte Egipcio lo representan en un estado de decadencia» ; ne inclino a creer, que lo que se llama arte primitivo o Saita, es el arte en su punto culminante.

V

Hablando de los orígenes de la Arquitectura Egipcia, licen algunos autores, que los primeros habitantes de los bordes del Nilo, han de haber establecido sus moradas en las excavaciones naturales, o hechas por ellos mismos en el plazo de las rocas, y esas habitaciones subterráneas harán servido de tipo para las construcciones sombrías y nacizas que se elevaron después.—Todo en la Arquitectura Egipcia, nos lleva a este primer origen ; la gran simplicidad por no decir monotonía, la extrema solidez, por no decir pesantez, forman los dos principales caracteres ; la ausencia absoluta de perfiles o de miembros, el poco aliento de las molduras que se encuentran generalmente trazadas y no en relieve, la falta de aberturas, el enorme diámetro de las columnas, semejantes a los pilares de sostores que se dejan en las canteras, la forma piramidal de las puertas, la ausencia de techos en rancho y de frontones, la privación de bóvedas, y el uso constante de plafones planos.—Otros Egiptólogos dicen que han llegado natu-

ralmente a edificar abrigos bastantes oscuros para proteger los habitantes contra el ardor del sol ; bastante grandes para no ser devorados por las arenas del desierto, o las inundaciones del Nilo ; bastante macizos y pesados para resistir a los grandes vientos y temblores de tierra, frecuentes en esas regiones.—Mr. Ramée, entre otros, dice : «que la Arquitectura Egipcia no es una imitación de las cavernas, sino que resulta del desarrollo y perfeccionamiento natural de las construcciones primitivas de tierra y madera.—En fin, si bien es cierto que se ha discutido mucho este punto, y se han librado muchas conjeturas sobre el origen de la Arquitectura Egipcia, lo cierto es, digo, que todas ellas demuestran al tiempo que la arquitectura Egipcia, no es una arquitectura de imitación, que no se inspiró en estilo anterior alguno, sino que nació allí mismo donde murió, teniendo todos los caracteres de su ambiente, siendo el alma del pueblo, verdadera exteriorización de la civilización Egipcia ; a tal punto esto es cierto que estudian en ella los arqueólogos el alma del pueblo mismo.—Este es el mayor elogio que se le puede decir a una modalidad dada de arte.

VI

Los Egipcios se inspiraban directamente en la naturaleza, estilizaron todas las formas que vivían en su comarca, dándoles un carácter original, completándolas luego con un colorido luminoso, verdadero reflejo del azul purísimo de su cielo, y de los colores brillantes y cálidos del Valle del Nilo ; el lotus y el papirus que crecían al borde de su río, símbolos del alimento del cuerpo y del espíritu ; las plumas de pájaros que llevaban delante del Rey como emblema de soberanía ; las ramas de palmeras ; el escarabajo, que era la imagen de la divinidad creando al mundo, porque siempre se le ve construyendo bolas de tierra de las que hace su nido ; tales eran complementados por algunos símbolos religiosos, como el buey, la luna, el halcón, etc. ; los tipos pocos numerosos que forman la base de esa inmensa variedad con los cuales los Egipcios decoraban los templos de sus dioses, los palacios de sus reyes, lo vesti-

dos de sus mujeres, los artículos de lujo, así como los objetos modestos destinados al uso jornalero ; desde la cuchara de madera con la que tomaban sus alimentos, hasta el barco que debía llevar al través del Nilo, al valle de los muertos, su última morada los cuerpos embalsamados y adornados también del mismo modo. En todas partes los mismos elementos de decoración, combinados o estilizados de distinta manera, por todos lados esa inmensa variedad de la misma cosa.—Con esas pocas notas crearon armonías insuperables, en acordes colosales de columnas, en cantos finísimos de obeliscos, y en andantes ideales de caminos de esfinges, me hace recordar esa maravillosa sonata a Kreutzer, donde una melodía bajo el genio prodigioso de Beethoven, se desarrolla siempre la misma y siempre distinta, o como en esas fugas de Bach, como nos mostrara una flor haciendo girar sobre si misma, viéndola en todas sus poses, deshojándola luego hasta hacernos comprender la esencia misma de su vida.

VII

Dice Herodoto, que los Egipcios eran los más religiosos de los hombres. Era así, tenían una particular disposición para adorar.—Divinizaron todas las fuerzas de la naturaleza, y todo lo que para ellos era misterioso en la vida.—Crearon tres cultos, el de los dioses locales, el de los grandes dioses, y el de los muertos ; de estos cultos nacieron los templos y las sepulturas el estudio de estos monumentos es lo que ofrece mayor interés por haberse dedicado ellos especialmente a esta clase de construcciones.—Sin embargo, mucho se ha descubierto respecto a su arquitectura civil y militar, teniendo por cierto un gran interés también el estudio de esa clase de construcciones.—Empecemos por ellas, por ser este el orden natural, pues se supone haya sido la habitación el primer problema que han de haber resuelto, siguiendo después con sus construcciones de defensa, para ocuparse luego de las construcciones dedicadas a sus cultos.

VIII

Los Yellahs emplearon para la construcción de sus

casas el barro negro y compacto que cubre el suelo del Valle de Egipto, barro que adquiere la dureza de la piedra.— Las construcciones primitivas son en planta rectangular, techadas luego por ramas de palmera cubiertas con una capa de barro, el aparejo de la puerta es generalmente de piedra, tienen muy pocas ventanas y los muros son lisos coronados por una corniza; estaban construidas generalmente sobre montículos de tierra o de ladrillo, a fin de librarse de inundaciones.

Los hoteles de los ricos y los señores, cubrían una superficie considerable, ellos estaban situados por lo general en el medio de un jardín, presentando a la calle muros desnudos, acanalados como los de las fortalezas. La vida doméstica se esconde y refleja sobre sí misma, se sacrifica el placer de ver a los que pasan, a la ventaja de no ser percibido de afuera.— La puerta anuncia generalmente la importancia de la familia, ella era precedida de un porrón, y de un pórtico con columnas adornado de estatuas, que le daban un aspecto monumental. Otras veces era un pilón semejante al que anunciaba la entrada de los templos. El interior semejaba casi una pequeña ciudad, dividida en secciones por muros irregulares colocaban generalmente la casa habitación al fondo, después en distintos modos las demás reparticiones de la casa, el granero, los establos, etc.

La distribución interior, generalmente incómoda, los cuartos de dormir eran pequeños y mal iluminados, pero en cambio las salas de recepción eran de dimensiones considerables. Se divertían en trazar por todos lados, paisajes, guepardos, prisioneros, juncos, lotus, papiruus, bueyes, poliendo en el campo, pájaros, etc.

IX

La mayor parte de las ciudades estaban muradas.— Era una consecuencia necesaria dada la constitución política del país.— Mucho habría que hablar sobre las distintas disposiciones y composiciones de los muros y fortalezas.— Abydos, El-Kab, Semneh, poseían las fortalezas más antiguas.— A este respecto la Arquitectura Egipcia, se

mosiró poco experta en las fortificaciones, ellas constituyan generalmente murallas de 10 a 25 metros de altura, coronadas por un camino de ronda con un parapeto acanalado.

X

Dice Maspero, el digno sucesor de Mariette-Bey: «si la tierra pisada o ladrillo hace el gusto de la arquitectura civil o militar, ella juega también un rol importante al principio, en la arquitectura religiosa». Los primeros templos fueron cabañas establecidas sobre un lecho de arena, otros dicen fueron las juntas naturales de los planos de las montañas, en fin, poco se sabe para poder decir como fué en un principio, la arquitectura religiosa, y aún los restos del templo de Abydos, están demasiado mutilados para poder restaurarlos.— Los templos funerarios elevados en las IV dinastía, han dejado más trazas; el de la segunda pirámide de Gizeh está casi completamente destruido en nuestros días.— Las capillas funerarias de las pirámides de la V y VI, semejan bastante a los templos tebanos, pero parece no haber sido precedidos por los pilones.— El templo del Sol Poniente construido por Mennón, ha sido estudiado también por Maspero, del que trae una larga descripción.— Algunas ruinas esparcidas en Nubia, en Tebas, en Fayoun, y Sinai, nos autorizan a decir si los templos de la XII dinastía merecen los elogios que las inscripciones contemporáneas les prodigan. Los de los reyes tebanos de los Ptolomeos, de los Césares, existen todavía, algunos intactos, casi todos fáciles de construir.

Ellos se llevan fácilmente a un modelo que es el desarrollo más o menos completo del tipo primitivo.— Este tipo modelo estaba constituido en la siguiente forma: 1.º, el *dromo* que era una vía empedrada con grandes adoquines, formada por dos filas de esfinges, estos colosos llevaban grabadas en los lomos inscripciones que revelaban su significación, esta calle era la avenida que conducía a los *pilones*, llámase así (equivale puerta en griego) a un muro en talud, formando dos alas de edificio, unidos por una construcción que forma el marco de una gran puerta. Alrededor de un santuario (reus) construyeron pórticos, pero

interceptaron los intercolumnios a la altura de la mitad, o los fustes, por medio de un muro, el cimacio.—Las salas Hipóstilas, son aquellas cuyos muros estaban sostenidos por columnas. Las salas hipetras, no son más que atrios con pórticos, como los encontramos entre los griegos y los romanos.

El templo mal llamado de la esfinge, es el más antiguo que se conoce, fué descubierto por Mariette-Bey; supone de la época prehistórica.—No se conoce traza de templo ni palacio de la época Menfita.—De la época Tébana, en cambio se conoce bastante, haciendo creer que era la época en que floreció el arte Egipcio, de la cual quedan magníficos y preciosos ejemplares.

De la época Tolomaica restan también preciosos ejemplos.

Algunos templos son hechos excavando la roca en plano de la montaña, entonces se llaman Speos, van precedidos de adornos o de colosos representando a determinados faraones, el más colossal de ellos es el de Isambu, cuya fachada está decorada con 4 colosos, y en cuyo interior una sala, cuyo techo está sostenido por ocho pilares que tienen adosados otras tantas estatuas de Osiris. Las paredes están atestadas de bajos relieves, representando Amon.—Ra Phse y Phta, en medio de cuyas divididas está Ramses II, llamado también Sexostris.—Mucho habría que hablar sobre los templos egipcios, sobre sus distintas formas, sobre los elementos que lo componen, et las columnas, cuyo estudio solamente sería tema para una conferencia, tan variadas y diversas son las clases; segura inspirada en el lotus en el papiro, en la palmera, en la cabeza de la Diosa Ather. El pilar Egipcio sería también tema para un estudio interesante. Abandono estas cuestiones de estudio, para hacer un poco de criterio sobre unas frases de Salomón Reinach en su Historia General de Artes Plásticas: dice así el ilustre profesor francés: «El defecto más sensible del templo Egipcio, es el de ser muy largo, dada su altura, y ofrecer visto al exterior, predominio completo de macizos sobre vanos. En este sentido el templo Egipcio y la Catedral gótica, presentan un contraste más completo, pues en ésta son los vanos los c

predominan excesivamente ; sólo el arte griego y el del Renacimiento supieron encontrar el justo medio».

Esto a mi modo de ver es puro academismo, esa comparación de proporciones entre estilos diversos, me resulta chocante ; en efecto : el arte Egipcio, el Griego y el Gótico, son estilos completamente distintos, y diversas también por consiguiente expresiones de belleza.—¿ Por qué, considerar una modalidad de arte, cualquiera que sea, como el justo medio de proporción y belleza ? ¿ Por qué el Gótico, ha de ser menos proporcionado que el Renacimiento ? Acaso están construidos los edificios en igual forma ? ¿ No están ambos estilos basados en principios constructivos diferentes ? ¿ Es que el hierro resiste lo mismo que la piedra ? Si se dijera el Partenón, el más perfecto de los templos griegos o el Karnac, el mejor de los Egipcios, muy bien, dentro de un estilo existe el punto culminante, existe el grado sumo de belleza, el cuai no puede sobrepasárselé, es el infinito, son paralelas, pues las grandes expresiones de belleza, no pueden ni deben encontrarse ; todas las expresiones de arte que son así como la Egipcia, un verdadero resultado de una civilización, han marcado en lo alto, muy alto, la seña que los une y los distingue, porque la belleza es una, y son muchas ; es como la luz, es blanca y es de todos colores ; es Dios nos diría San Agustín, está en todos lados y es siempre insuperable, es la naturaleza, y la naturaleza es siempre magnífica.

El que predominen los macizos sobre los vanos, es precisamente un carácter del templo Egipcio, de ahí las salas obscuras y tenebrosas, con esas enormes columnas, colosales pistilos de no se qué gigantescos lotus de roca. Me imagino que contraste estupendo ha de ser el de esas cuevas donde reina el cromo azul violado de la sombra misteriosa, con ese cielo luminoso y esas arenas que brillan como un campo de diamantes, heridas por los intensos rayos de sol que todo lo recortan, dibujando nítidos perfiles en espesas sombras azuladas.—Me imagino maravillado los juegos preciosos de luz que han de formar los crepúsculos arrojando sus llamas entre esos bosques, de columnas gigantescas ; han de ser maravillosos esos colores de piedra blanqueados por la mirada de la luna ; ha de rayar en lo sublime, cuando la tempestad en inmensas

nubes de arena, ruge remolineando entre los bloques de arena.

X

Los Egipcios suponían del hombre, un doble, este doble era un segundo ejemplar del cuerpo en una materia densa, una proyección coloreada, pro aérea del individuo, reproduciéndolo fielmente desde niño a hombre, o mujer.— No era imperecedero por naturaleza, su destino estaba ligado al del cuerpo, y se destruía a medida que el cuerpo se descomponía, cuando él había concluído de reducirse a polvo, el doble dejaba de existir, y el hombre moría por segunda vez.— La piedad de los sobrevivientes se ingenió en retardar lo más posible la destrucción del cadáver; ellos se esforzaban por consiguiente en acondicionarlo de tal modo, que se conservara para siempre, ellos lo secaron, lo embalzaron, después por medio de la oración y de la ofrenda, ellos salvaban el doble y le procuraban lo necesario para prolongar su existencia.— El doble no quitaba jamás el lugar donde la momia residía.— Esta preocupación de la otra vida hizo que el hombre de aquella época pensara en su casa para la eternidad, puesto que en esta vida no se consideraban sino de paso, de modo que la primera preocupación y problema que se les presentaba, era la construcción de su última morada, de ahí la gran importancia que le dieron a las tumbas.— Fué ésta en un principio una fosa hecha en la arena al pie de la montaña.— Se acostaba el cadáver sobre el lado izquierdo, las piernas replegadas contra el pecho, la cabeza en las rodillas.— Era su habitación, se acomodaba a su alrededor vestidos, armas y provisiones.— Este género de sepultura no bastó mucho tiempo a los nobles, se hicieron para ellos grutas en los flancos de la montaña y edificios en los desiertos.— La tumba tomó entonces el aspecto de una casa eterna, *el mastabá*, de tal modo que las de la tierra no eran sino hogares, ellos se consideraban de paso por el mundo.— Hicieron en ellas apartamentos privados para el alma donde nadie podía entrar sin sacrilegio, y salas de audiencia al doble, donde los sacerdotes y amigos llevaban sus recuerdos y ofrendas, y entre ambas corredores de comunicación.

—La manera de estar dispuestas estas partes de la tumba, varía según la época, la naturaleza del terreno y la localidad.—Amenudo las piezas accesibles al público, eran construidas arriba del suelo y formaban un monumento aislado, o sino hechas enteramente en el flanco de una colina, llamados entonces hipogeos, cuando éste presentaba una cavidad larga, especie de corredor, aunque interrumpida por varios departamentos a manera de cámaras sepulcrales, llevaron el nombre de Siringes.—Los más ricos y mejores hipogeos, fúnebres, están en Nubia en el valle de Biban-El-Moluk, el cual venía a constituir la necrópolis real, siendo aquel sitio, dice, Champollión tan triste y árido, que ni las fieras los frecuentan, el valle está rodeado de peñascos hendidos presentando bandas negras, se entra a él por una abertura muy estrecha, al pie de las sierras ; en sus laderas se ven muchas puertas rectangulares, cegadas la mayor parte de ellas, cuya decoración está casi del todo borrada ; son las puertas de las sepulturas reales.

Mucho habría que decir sobre los más tabás, pero la falta de tiempo me obliga a entrar de lleno en las pirámides.—Las primeras tumbas reales, las de Abydos y Bet-Khallaf, remontan a la época thinita, son verdaderos mastabás sobre planta rectangular y rayados a veces en el exterior con largas bandas prismáticas análogas a las que acorran las murallas de los viejos edificios caldeos.—Estos monumentos se agrandaron a medida que la autoridad de estos principios se afirmaba : la piedra sustituyó al ladrillo, después la forma se modificó pasando progresivamente del tipo de Mastabá al de Pirámides, constituidas en planta cuadrada.—La más antigua que se ha salvado de la destrucción, es la pirámide a gradas, que se levanta en el plano de Sacarat, se cree pertenezca al cuarto Faraón de la primera dignastía menfita.—Las más modernas han servido de sepultura a los príncipes de la XIII dinastía.—Las 3 mayores de Gozeh, señalan el tipo perfecto de esta forma de construcción, parecen todas de un pedazo, sus cuatro planos, estaban antiguamente revestidos de mármoles pulidos de colores diferentes formando dibujos geométricos, en su cúspide lucía una pequeña pirámide de bronce.—Multitud de este tipo de sepulturas se levantan en

Egipto, desde la pequeña que no sobrepasaba 20 metros de altura, erigida tal vez por algún príncipe enfermizo, siendo así la verdadera medida de su vida, hasta la colosa de Keops que mide 145 metros de altura; es la vida de todo un pueblo, son varias generaciones que están ahí, representadas en ese enorme poliedro de roca; es un desafío a la naturaleza; es el grito formidable del orgullo y la vanidad de un príncipe que quiso a toda costa dejar grabado su nombre sobre la superficie del mundo; fué un soberbio monarca el que hizo levantar, así como lo hacen las hormigas bloque tras bloque, ese colossal montón de piedra, y luego, creyendo así estar bien seguro de que nadie interrumpiría su sueño infinito, meterse adentro lujosamente ataviado, cargado de riquezas, de dávidas y ofrendas de toda clase, a vivir su segunda vida que nunca concluiría. ¡Cómo se equivocó el orgulloso Faraón!—Más tranquilo reposa el sencillo fellah en el valle de los muertos, es más monumental su sepultura, es el desierto mismo, muchos metros de arena que se han depositado sobre su cuerpo momificado; será... eterno su reposo.—La codicia del oro y la historia impidieron al vanidoso príncipe su tranquilidad soñada; la primera representada en los árabes y los turcos quiso a toda costa encontrar los fabulosos tesoros que acompañaban la momia en el corazón de la pirámide; la segunda buscaba un documento más para levantar la historia del Egipto; entre las dos lo sacaron al hierático monarca de su cueva gigantesca; la primera no encontrando oro se retiró, abandonando el cajón a la segunda que con cuidado se lo llevó al Louvre, donde hoy paga el doble, la vanidad y orgullo de su señor, aguantando las curiosas miradas de los profanos, oyendo las falsedades que sobre su vida de historia se comentan y las ruidosas exclamaciones que arranca su máscara donde luce en sarcástica expresión uno vieja mueca de tres mil años.

Es con grandísima pena que se abandona el estudio de un arte como este, mi espíritu se amoldaba y estaba ya familiarizado con los colosos que miraría de cerca como viejos conocidos hasta con cariño.—Que deseos siento de interrogarlos, de tener con ellos un rato de conversación íntima, como me gustaría mirarlos bien de cerca, palpar con

mis manos esos viejos bloques trabajados por los hombres de hace 40 siglos ; a veces en mis sueños ideales, he conseguido transportarme hasta esa región privilegiada ; recuerdo una vez en una de esas locuras íntimas, me soñé acariciando una de las enormes pupilas de la esfinge : viajaba yo por el Egipto atraído a lo lejos por esa mirada indefinible como por una obsesión y me encaminaba ya directamente hacia ella, trepaba por los bloques enormes de granito rojo, siempre en lo alto la mirada hacia aquellas oquedades que tanto me obsesionaban ; cuando llegué nada veía ya, sino un agrupamiento informe de masas de piedra ; un halcón salió como una visual, en línea recta hacia el horizonte, me pareció llevara consigo la expresión de esos ojos malditos...

Más tarde supe, que había intentado conocer y estudiar la eternidad.

FERNANDO CAPURRO.



SECCION COMERCIO

Apuntes para un curso de Contabilidad administrativa

LIBRO I.—CAPÍTULO I

GENERALIDADES PRELIMINARES

Concepto y definición de la contabilidad

El Profesor Francisco Palomino Zipitría, que brillantemente inauguró el año pasado, en la Escuela de Comercio, la Cátedra de Contabilidad administrativa, ha tenido la gentileza de proporcionarnos algunos capítulos de una obra de aliento que publicará en breve.—Los estudiantes de la asignatura, sobre todo, apreciarán en lo que vale este trabajo, que les ahorrará además la tarea de tener que consultar varios textos.

N. de la D.

Si en general es necesario, cuando va a estudiarse una rama cualquiera del saber, formarse una idea general acerca de su objeto y de la materia que abarca para llegar a él, tratándose de la Contabilidad Administrativa, esa necesidad se justifica más, porque el concepto particular de ésta, deriva del concepto de la Contabilidad General de que es una rama, y el concepto de la Contabilidad General ha sido muy discutido: para unos es la Teneduría de Libros; para otros las matemáticas aplicadas al desarrollo de la gestión. «Resultan,—pues dicen González y Cedrón, en » Nociones Generales de Contabilidad Pública,—dos escue-» las distintas formadas por los que exponen la Contabili-» dad como ciencia, sin que enuncien los principios por los » cuales ha de conocerse y si sólo los pertenecientes a las » matemáticas comunes o aplicadas, y por los que, ense-» ñándola como arte, extrechan los límites de tal modo que

» concretan las reglas a determinado punto, confundiénd » éstas que constituyen una *teoría* para resolver problemas » con la práctica que desde luego las ejecuta; y las más » de las veces entienden que la Contabilidad es la Tene- » duría de Libros». Por su parte, dicho escritor dice: «que » eso aparecen como límites de la Contabilidad, por un » lado el enlace con los principios de la ciencia matemá- » tica, porque de ellos nacen las reglas de Contabilida i, » considerada ésta en sentido abstracto, cálculos elementa- » les y superiores, y por otro, el inmediato contacto con la » práctica, porque de ellos recoge datos precisos,—Tene- » duría de Libros.» Luego define la Contabilidad General, «como el arte que resuelve los problemas aplicando el » cálculo a las variaciones de la cantidad, historiándolas » sistemáticamente.» Este escritor, sostiene pues, una ter- » cera escuela: la Contabilidad no es la ciencia de las mate- » máticas aplicadas a los negocios ni el arte de la escritu- » ración simplemente: es el arte que combina los principios » de las matemáticas con la escrituración, resolviendo los » problemas e historiando las variaciones de la cantidad, sis- » temáticamente. Reconoce que las reglas de la Contabili- » dad tienen origen en las matemáticas, pero niega todo » principio científico a éas reglas, viniendo en definitiva a » ser la forma de historiar sistemáticamente por medio de la » escrituración lo que constituye la Contabilidad: no hace » otra cosa pues, que incluir un nuevo atributo en el con- » cepto Teneduría de Libros, pero dejando siempre restrin- » gido el concepto de Contabilidad.

Si deseamos saber en qué consiste la Contabilidad, debemos dejar un poco de abstracción y examinar los hechos en sí; aceptamos desde luego que la Contabilidad tiene su manifestación aparente en la Teneduría de Libros: en las reglas que enseñan la forma de escrituración que ha de ir planteando los problemas de manera conve- » niente para su resolución y que termina con el » p'anteo definitivo llamado Balance, que es lo que, » según enseña el señor González, en la obra citada, cons- » tituiría la Contabilidad. Pero preguntamos nosotros ¿para » llegar a esta finalidad basta estudiar la forma de plantear » esos problemas o de historiarlos en la escrituración? De

ninguna manera: para que la historia de las variaciones de la cantidad resulte eficaz para el conocimiento del desarrollo de la gestión, debe ser hecha teniendo en cuenta la naturaleza económica y jurídica del sujeto, a objeto de conocer los fines de la escrituración, y aún mismo las reglas a que ésta debe subordinarse en la práctica; es decir, los datos que debe revelar, en las soluciones parciales y generales de los problemas a que arribe. Así puede darse una forma general para plantear y resolver los problemas, Teneduría de Libros, pero no es eso todo lo que constituye la Contabilidad, pues es necesario saber además en cada caso, qué problemas son esos. Esto es lo que puede llamarse la teoría de la Contabilidad: las reglas ciertas e inviolables a que el arte de la Teneduría de Libros debe ajustarse. Ambas cosas se complementan recíprocamente y cada una de ellas aisladamente no son más que *partes* del conjunto, que es la Contabilidad. Supongamos que nos encargan determinar o plantear la Contabilidad que corresponde a un establecimiento o gestión cualquiera: ¿qué debemos hacer?—El análisis del sujeto, según su naturaleza jurídica o económica para conocer los problemas a resolver o sean los datos que como finalidad necesaria nos imponga aquella naturaleza. Conocidos estos fines debemos estudiar, cómo debemos plantear los problemas o historiar el desarrollo de los hechos, o sea el sistema y plan de escrituración. Este conjunto de conocimientos es indivisible, no puede hacerse aisladamente y es compuesto de principios fijos (ciencia) y una combinación de fórmulas practicadas (arte); este conjunto es la Contabilidad.

Siguiendo este criterio, podemos dar una idea de la Contabilidad diciendo que es en general una ciencia que tomando los principios de las ciencias matemáticas, jurídicas, económicas y financieras, y en su caso políticas y de administración, tienen por objeto combinarlos en el arte de la escrituración, de manera que ésta conduzca a los diversos fines impuestos por aquéllas al ser aplicada al desarrollo de una gestión cualquiera.

Así explicaba la base, objeto y medio de la Contabilidad, debe observarse que ninguna de aquellas ciencias artes en particular, es la ciencia de qué tratamos, sino una

distinta, que tiene por objeto tomar de ellas los elementos necesarios y combinarlos, para que al aplicarse al desarrollo de una gestión económica, mediante el arte de la Teneduría de Libros, ésta pueda conducir a los diversos fines impuestos por las mismas.

En esencia, este concepto y definición coincide con el que enseña el Profesor Besta (1) en su importantísimo libro : «La Ragionería». Dice así : «Si se contempla la infinita diversidad de las haciendas, y la manera variable y sin fin con que la riqueza se desenvuelve, se produce y se usa, es fácil persuadirse como que una sola disciplina no basta a estudiar la administración económica en todo su conjunto.» Desarrolla este pensamiento de la diversidad de medios y fines que influyen en cada gestión económica obligando a estudiar en cada caso los elementos y caracteres propios que presentan y concluye que «la disciplina que resulta del conjunto de estos principios y las normas que pueden de ellos derivarse se llama «ragionería» y es ésta por su naturaleza, ciencia de aplicación o concreta, como afirmaba Spencer, o material como quería Rosmini. De donde puede decirse que la Ragionería, en cuanto se refiere al aspecto teórico, estudia y enuncia la ley del control económico en la hacienda de cada hecho y trae una norma oportuna a seguir, de tal manera, que ese control pueda llegar a ser verdaderamente eficaz, persuasivo y concluyente, de donde, en cuanto se refiere a la práctica, ella es la aplicación ordenada de aquella norma.»

La Contabilidad es ciencia o arte ?

Fijado el concepto de la Contabilidad en los términos que queda expuesto, poca importancia práctica tiene que se diga que es o no una ciencia ; mas, como quiera que algunos autores se hayan empeñado en discutir ese punto, forzoso es que digamos al respecto breves palabras : «A nuestro entender, dice Revilla «Literatura Española»,

(1) *Fabio Besta*: La Ragionería, pág. 31.

» no hay ciencia alguna que no sea experimental y racio-
» nal a la vez, si ha de merecer el nombre de tal. La
» experiencia da la *materia* y el entendimiento y la razón,
» la *forma* del conocimiento, y sólo en el orgánico enlace
» de ambos elementos puede considerarse el conocimiento
» sistemático, verdadero, cierto a que se da el nombre de
» científico.»

Pues bien: no se llega al conocimiento de esta ciencia, sino por el conocimiento del sujeto de la Contabilidad, que constituye la experiencia qua da la materia para formarlo; pero la forma de su conocimiento corresponde a las facultades superiores del espíritu llamado razón y entendimiento.

¿Qué principios económicos, jurídicos, financieros, políticos o de administración caracterizan un sujeto como sujeto de Contabilidad, es decir, destinados a producir un efecto a que indispensablemente debe atender escrituración? Pues son esos principios las leyes que enseñan y dan la *forma* del conocimiento de esta materia, un conocimiento sistemático, ordenado bajo principios y subordinado a la razón. Ciencia y arte se completan, correspondiendo éste la manera de ordenar la escrituración de los hechos para el recuerdo que por medio de ella se desea conservar y los presentes en condiciones de que sean útiles, es decir, que respondan a los principios de la ciencia.

«En las haciendas todas, por poco que sean complejas, dice Besta, pág. 51 tomo I. de la Ragionería, agentes especiales registran los hechos de la gestión y refrendan y examinan la obra de cuanto tiene parte en la administración económica, y en tales agentes se exige estudio, preparación y habilidad especial no siempre escasa. Pero en cada arte se puede encontrar la ciencia, porque de un orden de acciones humanas, como de un orden de fenómenos naturales, emergen las leyes eternas. Estas deben de ser normas y reglas del recto y profícuo operar y éste si se quiere que sea racional, débese deducir de reglas y principios generales.»

«A eso podría objetarse que estas leyes y principios la Contabilidad los toma en otras ciencias y que, por tanto, ésta, aún en el aspecto teórico, no es más que un

» arte. Sé que la Contabilidad tiene relación con el de-
» recho, con la economía, con las matemáticas y con otras ;
» pero precisamente porque se relaciona con todas estas
» ciencias, no pueden depender totalmente de ninguna en
» particular los principios de que se obtienen directamente
» las normas múltiples que deben apoyar la práctica sin
» fin variable del arte. Yo comprendo que se pueda en
» cierta manera, sostener que sea simplemente arte, un
» ramo particular del derecho o de otra ciencia en cuanto
» se refiere como una simple aplicación de los principios
» desenvueltos en el tratado general de la materia, pero
» no puede persuadirse que allí pueda existir una serie
» ordenada de normas de oportuna aplicación que no siga
» inmediatamente de una serie ordenada de principios. A
» la verdad que podría limitarse a decir que ninguno ha
» señalado hasta ahora los límites que una serie de de-
» mostraciones teóricas debe comprender para que llegue
» a la dignidad de ciencia ; que ésta puede existir vasta o
» breve ; que la verdad no tiene grados entre sí, sino que
» toda es igualmente alta y noble, que en fin, en la repú-
» blica de los doctos, la aristocracia procede no ya del
diverso saber sino del saber mayor..»

Concepto especial de

Contabilidad pública administrativa

Averiguado el concepto general de la Contabilidad, nada más fácil que determinar el especial de la Contabilidad Pública Administrativa : es la misma ciencia de la Contabilidad General aplicada especialmente al sujeto Estado, tomado en el conjunto de toda su organización.

No es por lo tanto la Contabilidad Administrativa una ciencia especial sino una ciencia derivada o mejor dicho, una rama de la ciencia general Contabilidad.

Pero si esta materia no es más que una aplicación particular de la ciencia Contabilidad, ¿en qué consiste su especialidad para que pueda constituir una rama de aquella ? Es la naturaleza del sujeto lo que hace esa especialidad : puesto que la Contabilidad desarrolla sus principios

y sus reglas contemplando las circunstancias características del sujeto, de las cuales se deducen en cada caso, y siendo el Estado una organización financiera, que difiere esencialmente de las gestiones privadas en general, es claro que el estudio de ese sujeto constituye la base del estudio de la Contabilidad Administrativa porque él nos conducirá a la adopción de los métodos y sistemas más convenientes para la escrituración de los hechos por los cuales se desenvuelve.

Por eso es que tendremos que estudiar el sujeto «Estado», en todo lo que es propio y especial del mismo como sujeto de Contabilidad y por tal razón habremos de analizar su patrimonio a fin de conocer la materia sobre que recae la gestión ; la forma de su constitución y sus transformaciones así como en sus fines o sea en la función que tiene asignado dentro de la Hacienda Pública. Tendremos que estudiar la organización económica del Estado para conocer la intervención que, en el manejo de la Hacienda incumbe a cada uno de los Poderes y funcionarios públicos y las facultades administrativas de que se hallan investidas con el objeto de conocer como se administra aquella y por la tanto las leyes de control económico a que se halla subordinada. Si ignoráramos en qué consiste el patrimonio público y su objeto en la gestión financiera del Estado, como se obtiene y explica,—como se dirige, ejecuta y controla su administración,—sería imposible dar forma al cuadro dentro del cual la escrituración debe desarrollar las operaciones, de modo que no se confundan los puntos terminales de cada línea llamados a indicarnos el resultado indispensable dentro de los múltiples y variados que constituyen el conjunto, sin perjudicar éste.

De lo que queda dicho, se deduce claramente el concepto especial de esta rama de la Contabilidad, dentro de la ciencia en general. En otros términos lo explicaba el ilustre Gaspar Finali : «Esta ciencia, decía, de la Contabilidad del Estado, que con un poco de audacia podría ser sintetizada llamándola la ciencia de la economía del Estado, tiene mucho de atingencia con el Derecho Constitucional y con el Administrativo, con la ciencia de las finanzas y con la economía política no menos que con

» la estadística, la cual es indispensable auxilio y prueba
 » respecto de todas las ciencias que tienen una aplicación
 » social.»

« Guíada por la experiencia del pasado y la previsión
 » del porvenir prepara el presupuesto que, aprobado por el
 » Parlamento fija límites ciertos e inmutables a la gestión
 » financiera, cuida la forma y seguridad de que el dinero y
 » los bienes públicos no sufran pérdida, tiene en evidencia
 » las entradas y las salidas y advierte en tiempo las nece-
 » sidades a fin de que no falten los medios conduncentes a
 » satisfacerlas y, en fin, al Rey y al Parlamento de quienes
 » emana la autoridad de imponer y gastar en los límites
 » determinados según sus previsiones,—y también a la uni-
 » versalidad de contribuyentes y ciudadanos,—da cuenta
 » de como éstas se realizarán. »

Este concepto de la Contabilidad aplicada al Estado, que tan elocuentemente precisa el ilustre maestro en los párrafos que reproducimos, debe todavía precisarse más respecto de un elemento que pone de manifiesto el finanziasta español, Piertas Hurtado. (1). Este explica así el concepto de que tratamos: «El servicio de Contabilidad se propone dos objetos a cuales más interesantes porque es a la vez la clave y la garantía de la Hacienda Pública. La Contabilidad es guía de la administración, es la experiencia, el resumen de los hechos financieros con todos sus pormenores y un arsenal de datos donde el gobernante hallará los necesarios para conocer los males de la Hacienda y para dar con su remedio ; pero la Contabilidad Pública no se dirige únicamente a suministrar noticias acerca de los movimientos y estado de la Hacienda sino que más bien que noticias se busca en ella la demostración de que la fortuna del Estado ha sido manejada correctamente. Diferénciase en esto de la Contabilidad privada que ante todo, o exclusivamente, procura al individuo el conocimiento de sus negocios, de su marcha y de sus resultados ; pero no esa satisfacción y garantía que los administradores de la Hacienda pública han de dar a los contribuyentes :»

(1) Tratado de Hacienda Pública, pág. 492, tomo I.

Como se ve, este escritor da grande importancia y con razón a nuestro juicio, al elemento que se refiere a la demostración que la Contabilidad se propone respecto de la corrección en el manejo de la Hacienda. Es indudable que la rectitud en el manejo de la Hacienda Pública no puede ser entendida en el sentido simple de honradez y de fidelidad, porque distribuída la autoridad administrativa de tal manera entre Poderes y funcionarios, que todo administrador deba ajustar su conducta en los actos que realice a una regla que previamente le ha sido trazada y obedeciendo esa manera de proceder en la gestión de la Hacienda a necesidades impuestas por principios económicos y políticos de un orden superior, no debe atenderse tan sólo al acto en sí mismo sino con relación a aquella regla : En la Administración Pública todo acto, debe, pues, ser ejecutado honradamente, y además, conforme a las reglas superiores trazadas al que lo realiza, para su ejecución, y ambas cosas constituyen la corrección en el proceder de éste. Queremos decir que la rectitud administrativa exige fidelidad, honradez en el manejo de la Hacienda y además subordinación a las leyes o reglas dadas preceptivamente para la obtención de los recursos y bienes y su aplicación.

De todo lo dicho se deducen dos principios importantes para la formación del cuadro dentro del cual deberán encerrarse las operaciones y datos que la escrituración de la Contabilidad debe poner de manifiesto. Primero : la Contabilidad debe tener carácter estadístico, lo que implica decir que debe exponer los hechos analítica e integralmente, por oposición a la forma sintética y de resumen, o en otros términos, debe dar a conocer los hechos producidos tal cual se hayan realizado y no concisamente el *resultado económico* de ellos. Segundo : la Contabilidad debe dirigirse a demostrar la legalidad con que los administradores han ejecutado los actos, es decir, que se han sujetado en ellos a las reglas superiores recibidas, en las que se encierran los límites del mandato de gestión recibido de la autoridad soberana.

Denominación de esta materia

El nombre Contabilidad Administrativa aplicado al concepto amplio que en él comprendemos, no ha sido dado generalmente en el sentido empleado por nosotros, sino según lo veremos, como una parte de la Contabilidad Pú- blico o del Estado, habiendo en cambio recibido estos nombres así como el de Contabilidad Fiscal, de la Hacienda, etc. ¿Hacemos bien empleando nuestra denominación para expresar el conjunto de la ciencia reconocida gene- ralmente bajo estos otros nombres?

Parece que estas denominaciones dieran con más exactitud el amplio concepto que le atribuimos y que ellas no produjeran duda alguna sobre el objeto designado; pero debe tenerse en cuenta que los que bajo estas denominaciones han estudiado la materia de que nos ocupamos, en realidad han reducido el concepto que nosotros le atribuimos, refiriéndolo a la gestión del Poder Central de la Administración, exclusivamente, como representante del Fisco o de la Nación o Estado en general, dejando de lado como otras tantas especialidades, las que corresponden a las Comunas o Municipios, Provincias o servicios espe- ciales autónomos económicoamente. Sin embargo, estos ser- vicios no dejan de ser parte integrante del Estado, cual- quiera que sea la ficción en cuya virtud pueden formar una persona distinta de aquel en lo relativo a la Admi- nistración y Gobierno particular de esos servicios. Y, pues, que la palabra Estado, Fisco, Nación, Público, usada en sentido financiero se emplea muy amenudo para designar los bienes o relaciones que dan referencia al Estado o Nación cuando esos bienes o relaciones corresponden di- rectamente al Estado, como persona o entidad universal, no cuando se trata de bienes o relaciones particulares de las diversas personas en que, según su organización po- lítica o administrativa puede descomponerse aquel concep- to, — desde que éstas reciben el nombre de la persona a que inmediatamente se refieren, por lo que dice: bienes comunales, provinciales, etc., — en atención a esa circuns- tancia, es bueno evitar la confusión que de ahí puede re- sultar, sin que ello importe negar que aquellas denomina-

ciones estén bien aplicadas, si han de expresar la idea completa que creemos debe abarcar.

Se explica por esta razón que hayamos preferido el término Contabilidad Pública Administrativa o simplemente Contabilidad Administrativa. Administración Pública significa según Escriche «la parte de la autoridad pública que cuida de las personas y bienes en sus relaciones con el Estado, haciéndolos concurrir al bien común y ejecutando las leyes de interés general.» La palabra *Administrativa* que complementa la idea Contabilidad Pública, es general a la Administración del Estado, del Municipio u otro servicio, pues cuando hablamos de la Administración Financiera del Estado no sólo nos referimos a los actos del Poder Ejecutivo, sino a los de cualquier dependencia ejecutiva del Estado y aún a los actos directivos y complementarios de la Administración sea cual fuere el Poder Público que los realice, porque esa calificación es independiente del sentido administración, en el especial que, partiendo de la división política de los Poderes, le atribuye el derecho administrativo. Complementaremos nuestra idea en el párrafo siguiente para no alejar el razonamiento o fundamento, de cada solución.

Es por estas razones que decimos Contabilidad Pública *Administrativa* o simplemente Contabilidad Administrativa para indicar con esta palabra explicativa que aquella comprende el conjunto de los actos relacionados con la Hacienda Pública, ya sean de dirección, ejecución o complementarios de éstos ejercitados por la Autoridad Pública por intermedio de cualquiera de sus Instituciones con facultad suficiente para el ejercicio de esa autoridad, relativamente a los actos que realice.

De la División de la Contabilidad pública

Los señores González y Cedrón en su obra citada, admiten que la Colectividad Pública se divide en Contabilidad Legislativa, Contabilidad Administrativa y Contabilidad Judicial. De esta división puede decirse que tiene por base la división política de la Autoridad Pública en los tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Dichos

autores se expresan y la justifican así, página 31: «La actividad del Estado en el orden económico como en todos los demás, necesitan órganos que realicen sus funciones que por su naturaleza corresponden a los Poderes Legislativo, Administrativo y Judicial y siendo una de ellas la Contabilidad Pública, claro es que dentro de su unidad presenta varios aspectos que reciben la denominación especial de los mismos Poderes.» Se deduce que este escritor si bien admite la distinción reconoce que no es propiamente una división lo que separa los actos correspondientes a una u otra categoría sino un *aspecto* distinto en que pueden ser considerados según el poder que los realice.

«Bajo el aspecto de su sustancia y de la base esencial de su organización, dice da Veiga en el informe explicativo de su proyecto de Código de Contabilidad Pública para el Brasil (1905) «clasifícase la Contabilidad en Administrativa, Legislativa y Judicial.» «A pesar de ser impugnada por Dubois de l'Estang, esta clasificación, agrega, ha sido generalmente aceptada y el reglamento francés del 31 de Mayo de 1862 la tiene aceptada.» Agreega dicho señor da Veiga «que en la Contabilidad Legislativa se comprende, según el decreto francés, el preceptuario regulador de la formación de los presupuestos, de los créditos adicionales, de la organización de las cuentas anuales, de la gestión financiera, hechos que dependen de la intervención y de la acción del Poder Ejecutivo cuando actúa como factor de la ley y además en una esfera de funciones, ora administrativa, cuando organiza las entradas y los gastos; ora judiciales en el caso en que juzga las cuentas anuales de la gestión financiera» y además los actos que se refieren a la ejecución de los presupuestos tales como la «distribución de los créditos, la repartición de los fondos, la liquidación, ordenación y pago de los gastos.» La Contabilidad Administrativa comprende según el reglamento francés citado, solamente la Contabilidad de los ordenadores primarios o secundarios y la escrituración fiscal.

«El proyecto del señor da Veiga, lo dice el autor, se aparta de esa distribución y clasificación para adoptar

otro: la Contabilidad Legislativa comprende todos los actos de formación del presupuesto y los principios reguladores de las entradas y gastos públicos en sus elementos estructurales; a la Contabilidad Administrativa pertenecen los actos de ejecución del presupuesto y la escrituración de los mismos; la Contabilidad Judicial consiste en los actos destinados a organizar la rendición de cuentas y juzgar de éstas y de las infracciones que se pueda incurrir en la ejecución de las leyes financieras, evitando o impidiendo hasta cierto punto, de acuerdo con el concepto moderno de la intervención preventiva, esas infracciones.

Se desprende de las citas que acabamos de hacer que la tesis del reglamento francés concuerda bastante con la del señor González, por cuanto la amplitud que da al concepto de la Contabilidad Legislativa, reposa a no dudarlo, en el hecho de la autoridad que efectúa los actos. Parece en cambio que el señor da Veiga ha querido apartarse de esa base para determinar lo que corresponde a la Contabilidad Legislativa, Administrativa o Judicial, y que reconociera que es la naturaleza de los actos que abarca la clasificación no obstante tratarse de actos ejecutados por gestión total, lo que hace que se incluyan en una u otra el Poder Legislativo. De todas maneras podemos decir que mientras unos parten de la base de la autoridad que los realiza, los otros, para determinar a qué clasificación corresponden, lo hacen partiendo del objeto de éstos dentro de la Contabilidad. No se puede, sin embargo, hablar en absoluto de estas escuelas porque cualquiera de ellas que haya primado para la exposición de la ciencia o en la Legislación nos permitiría decir que si a ellos responden, incurren en inconsecuencia.

Dubois d'Estang rechaza esta división apoyado en que el Poder Legislativo ejerce funciones administrativas cuando organiza las entradas y los gastos, y funciones judiciales cuando juzga de las cuentas anuales de la gestión y el concepto de Baucard y Jezé relativo al presupuesto comprueba que estos autores van más lejos, cuando ese acto, esencialmente *Legislativo* para los que admiten la división, sólo es para ellos un acto de *Administración* hecho bajo la forma *Legislativa*.»

De estas últimas opiniones sacamos argumento para confirmarnos en la nuestra: la división de la Contabilidad en general que corresponde al Estado, aunque se diga que cada una de las partes que aquella comprende no lo son tales, sino un aspecto especial en que pueden tomarse los actos que los constituyen (lo que sino es la negación del fundamento en que podría apoyarse la división, es una importante concesión a la opinión contraria), la división, decimos, no obedece ni a una necesidad de hecho ni tiene base científica. Para nosotros, hasta cierto punto, la cuestión está eliminada desde que llamando Contabilidad Administrativa al *todo* no podemos admitir después, que haya otras partes de ese todo que no sea Contabilidad Administrativa para llamarse Contabilidad Judicial o Legislativa.

Hemos dicho al estudiar la denominación que corresponde a esta materia, que encontramos más amplitud en el término Contabilidad Administrativa que diciendo Contabilidad Pública o Fiscal, etc., habiendo para ello tomado la palabra Administración no en el sentido especial del Derecho Administrativo, sino en su amplio sentido gramatical. «Administración significa literalmente ejecución» aplicase al orden, *a las reglas, a la dirección de los negocios públicos...* a todos los objetos que estriban en principios establecidos, cuya aplicación les debe dar el impulso necesario.» Olive y López Pelegrín. Diccionario de sinónimos.

Santamaría de Paredes en su curso de Derecho Administrativo después de enseñar que la tendencia común es referir el Derecho Administrativo a la organización, funciones y procedimiento del Poder Ejecutivo, agrega en la pág. 47: «No hay que confundir la ciencia del Derecho Administrativo con la ciencia de la Administración, ni tampoco separarlas arbitrariamente. La ciencia de la Administración comprende todas las ciencias que de la Administración se ocupan en cuanto de ellas tratan (tanto las naturales como las sociales)»....

Aceptamos esa recomendación y teniendo en cuenta, además, lo que hemos dicho del concepto gramatical de la palabra «administración» en general, creemos no incurrir en extravagancia si decimos que cuando el Poder Legisla-

tivo vota recursos que reparte equitativamente, mediante la apertura de créditos para atender a gastos determinados; cuando necesariamente clasifica éstos para darles preferencia en la distribución. lo mismo que los impuestos para su eliminación o imponibilidad, cuando da la norma general a que debe ejecutarse la regla financiera que dicta. ejecuta actos de *administración*, aunque sea bajo forma *legislativa* y aplicando principios económicos y que, consiguientemente son actos también de *administración* todos los actos *complementarios* indispensables para juzgar la aplicación de las reglas dadas y la forma de su ejecución. Así cuando el Poder Legislativo regula la recaudación y los gastos, por ejemplo, ese acto es de *administración*, aun cuando examinado en los diversos *aspectos* que puede ofrecer, se conciba, como puede concebirse, en cualesquiera de los tres aspectos. legislativo, administrativo o judicial que puede presentar, lo que prueba una vez más que esta división ni atañe al acto en sí, por su naturaleza propia, ni por la autoridad que lo realiza.

Podría, sin embargo, sostenerse la división de que nos ocupamos, tomando base de una razón o ventaja de orden práctico: admitida dicha división, y siguiendo el orden de esas tres grandes agrupaciones dentro de la materia, será más fácil el dominio del conjunto, y la exposición resultará más clara: en resumen, un razón de método. Pero eso mismo no justifica la división. Toda administración se compone de actos de dirección y actos de ejecución y actos, que aunque no son inmediatamente de dirección son una consecuencia de aquella, en cuanto están destinados a vigilar y comprobar la ejecución, y así y más propiamente a nuestro juicio, sin necesidad de recurrir a aquella división más arbitraria que racional, podemos a nuestra vez hacer tres agrupaciones de los actos que constituyen la gestión total financiera: Actos de Dirección, Actos de Ejecución y Actos complementarios de Dirección. La calificación de los actos, arranca así de su función dentro de los que realiza el sujeto para el desempeño de la gestión económica, no del Poder a que corresponde su ejercicio y en muchos casos podrá ocurrir que en un mismo acto concurran elementos que le asignen carácter directivo y de

otra naturaleza. Pero esto no sucederá sino por la *doble* naturaleza del acto, en virtud de la simultaneidad de ambas funciones y de la confusión en una sola persona de las atribuciones directivas y de la otra naturaleza que revista el acto. Esto mismo es lo que ocurre en la vida privada, en que la concentración en una misma persona de las atribuciones directivas y ejecutivas, que en general se opera cuando se administra negocios agenos y siempre cuando lo son propios, borra la línea divisoria entre unos y otros y en el último caso anula además los actos complementarios, que no tienen razón de ser, por cuya causa en la gestión privada no ha sido necesaria esa ordenación para el estudio del sujeto, el que reviste siempre una forma simple y poco compleja, a la inversa de lo que ocurre en el Estado.

No obstante lo que acabamos de decir, en la gestión de un negocio, los actos de Dirección y de ejecución se confunden y a menudo no sería posible determinar a cual corresponde constituyendo en conjunto la *administración* del mismo. Por eso debemos precisar nuestro concepto de la dirección, reduciéndolo sólo a lo que tiene de separable: en nuestra división cuando hablamos de Dirección nos referimos al trazado de la conducta económica. Esto como hemos de verlo, corresponde al Poder Legislativo, pero no todos los actos legislativos referentes a la gestión tienen ese carácter, tales como aquello que tienen por objeto determinar la forma de llevarse las cuentas, etc.

Así es como primero estudiamos la base en que asienta la gestión para conocer las particularidades de ésta: el patrimonio. Luego, como el Estado la desarrolla, por intermedio de qué autoridad y como se traza la regla directiva general, conforme a la cual debe desenvolverse. Después como debe cumplirse esa regla, por intermedio de qué autoridad y las formas conducentes. En esto hay reglas que corresponden al Poder Legislativo y reglas que corresponden al Ejecutivo, dirigiéndose todas, sin embargo, a indicar como este último realiza, convierte en *hecho* la conducta económica trazada por aquel y finalmente hablamos de cómo se demuestran estos hechos para su examen en relación a la conducta o reglas dadas.

Ajustamos nuestro trazado al orden lógico de los he-

chos, desde la forma en que se inician hasta que se realizan y comprueban.

Según Besta, pág. 56, debe distinguirse en la Contabilidad la parte común a toda hacienda y aquélla aplicada a las haciendas de los órdenes principales. La primera parte, es decir, la Contabilidad general, debe tratar del control económico en todas sus faces y en todos sus aspectos principales. Y debe ante todo aclarar la índole del objeto de ese control, es decir, la riqueza o el patrimonio de las haciendas, estudiar los órganos principales de éstas y sus funciones, indicar los capitales instrumentos del control, desenvolver en suma los prolegómenos de la disciplina.

Pues bien. El camino que seguimos para la exposición de esta materia en particular, puesto que reposa en el amplio concepto que a ella asigna ese eminentísimo profesor, es en esencia el mismo que éste sigue para el desarrollo general de la materia. Esta primera parte que para nosotros es el estudio del sujeto de la Contabilidad constituye en cierto sentido la teoría de la Contabilidad y nada será de extrañar la importancia que a ella damos, si recordamos con dicho profesor que el padre de John Stuart Mill el historiador y economista James Mill, se inquietaba cada vez que oía la afirmación errónea, pero muy común, de que un concepto verdadero en teoría no era práctico. Cuanto es verdad en el campo del pensamiento y de la teoría no puede dejar de ser oportuno en el de la acción y del arte.

(Continuará).
